

MANUAL DEL MÓDULO DE CONSULTA DE ASUNTOS DEL SI GESTIÓN MASIVA Y DEL ROL DE REPROCESOS DEL SI OBLIGACIÓN FINANCIERA

UAE DIAN

PROCESO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

AÑO (2022)



"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICION Y SIGLAS	3
4.	MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO	5
5.	DESARROLLO DEL TEMA	5
5.1	GESTIÓN DE CORRECCIÓN DE INCONSISTENCIAS	5
	5.1.1 CONSULTA DE DECLARACIONES O RECIBOS DE PAGO CON INCONSISTENCIAS.	5
	5.1.2 GESTIÓN DE DECLARACIONES O RECIBOS DE PAGO CON INCONSISTENCIAS	8
	5.1.3 CASO CORRECCION AUTOMATICA	19
	5.1.4 CASO CORRECCION MANUAL Y GESTIÓN COMBINACIÓN DE INCONSISTENCIAS	20
	5.1.5 DE CASOS POR LA OPCIÓN SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INCONSISTENCIAS	32
	5.1.6 GESTIÓN DE DOCUMENTOS POR ROL EXCEPCIONAL	40
5.2	GESTION PARA EL REPROCESO DE SALDOS	40
	5.2.1 USO DEL ROL DE REPROCESOS	40
	5.2.2 TIPOS DE SOLICITUDES DE PROCESOS DE OBLIGACION FINANCIERA 42	
	5.2.2.1 Reprocesar Obligaciones	43
	5.2.2.2 Reprocesar Saldos de Obligaciones	46
	5.2.2.3 Procesar Documento	48
	5.2.2.4 Marcar Declaraciones Ineficaces	49
	5.2.2.5 Desmarcar Declaraciones Ineficaces	50
6.	CONTROL DE CAMBIOS	51
7.	ANEXOS	52



1. <u>OBJETIVO</u>

Corregir los documentos inconsistentes por el módulo de "Asuntos" y/o "Solicitud Contribuyente" conforme al procedimiento PR-COT-0033 "Corrección de inconsistencias de declaraciones y/o recibos de pago", ajustar los saldos en el SI de Obligación Financiera, mediante el uso del rol de reprocesos de acuerdo con el procedimiento PR-COT-0116 "Actualización de saldos".

2. ALCANCE

Este manual contiene toda la información relacionada con los menús del módulo de corrección de inconsistencias del SI de Gestión Masiva y comprende la descripción paso a paso de la navegación que debe realizar el funcionario, en desarrollo del procedimiento PR-COT-0033 "Corrección de inconsistencias de declaraciones y/o recibos de pago".

Igualmente, contiene la descripción del paso a paso para realizar el reproceso de los documentos y/o de los saldos del Servicio de Obligación Financiera, atendiendo el procedimiento PR-COT-0116 "Actualización de saldos".

3. DEFINICION Y SIGLAS

Declaración de Corrección: toda declaración que el contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante presente con posterioridad a la declaración inicial, conforme a la normatividad vigente. Fuente: Artículo 588 del Estatuto Tributario.

Impuesto: es el tributo que establece la ley a favor del sujeto activo y a cargo de los sujetos pasivos a quienes se les atribuya la realización del hecho imponible de la obligación tributaria. Fuente: UAE DIAN. http://www.dian.gov.co/dian/12Sobred.nsf/af2b7ae7e9393d6e05256ed2006a9e63/5692e9 73042b58020525767b0068d661?OpenDocument

MUISCA: siglas de Modulo Único de Ingresos y Servicios de Control Automatizado. Fuente: Ministerio de Comunicaciones. Estudio de caso: DIAN Modelo Único de Ingreso Servicio y control automatizado MUISCA. Disponible en http://www.viejoprograma.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa-

files/5854534aee4eee4102f0bd5ca294791f/GEL_ME_EstudioCaso_DIAN_Muisca2008.pd f. Recuperado el 16 de mayo de 2017.

NIT: El Número de Identificación Tributaria (NIT), es asignado por la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y permite la individualización inequívoca de los inscritos, para todos los efectos, en materia tributaria, aduanera y de control cambiario y, en especial, para el cumplimiento de las obligaciones de la misma naturaleza. Fuente: UAE DIAN.

http://www.dian.gov.co/__05256ee600727e99.nsf/0/6cf7acb1a87f48c105258088005a0b03 ?OpenDocument&Highlight=2,muisca



RUT: Constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen Común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, respecto de los cuales esta requiera inscripción. Fuente: su UAE DIAN. http://www.dian.gov.co/ 05256ee600727e99.nsf/0/6cf7acb1a87f48c105258088005a0b03 ?OpenDocument&Highlight=2,muisca.

ADB: (Debito por Mayor Arrastre) Es el mayor valor que se genera en el evento que el contribuyente se arrastra un valor superior del saldo a favor declarado en el periodo inmediatamente anterior. Fuente: UAE DIAN – Subdirección de Recaudo – Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos.

MDB: (Debito por Mayor Anticipo) Es el mayor valor que se genera en el evento que el contribuyente se arrastra un valor superior del anticipo declarado en el periodo inmediatamente anterior. Fuente: UAE DIAN – Subdirección de Recaudo – Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos.

DIM: (Devolución Improcedente) Es el valor que se genera cuando el área de Devoluciones y/o Compensaciones emite una resolución de devolución de saldo a favor y posteriormente la DIAN mediante acto administrativo o el contribuyente a través de declaración de corrección, modifica el saldo a favor inicialmente declarado y devuelto, disminuyéndolo. Fuente: UAE DIAN – Subdirección de Recaudo – Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos.

CIM: (Compensación Improcedente) Es el valor que se genera cuando el área de Devoluciones y/o Compensaciones emite una resolución de compensación de saldo a favor y posteriormente la DIAN mediante acto administrativo o el contribuyente a través de declaración de corrección, modifican el saldo a favor inicialmente declarado y devuelto, disminuyéndolo. Fuente: UAE DIAN – Subdirección de Recaudo – Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos.

DSA: (Debito por Disminución de Saldo a Favor) Es el valor que se genera por la disminución o desaparición de un saldo a favor, resultado de una liquidación oficial o una corrección a la privada y que le había sido devuelto o compensado inicialmente al contribuyente. Fuente: UAE DIAN – Subdirección de Recaudo – Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos.

ESTADO OMISO: es un estado del SI de la Obligación Financiera que se genera cuando el contribuyente tiene inscritas determinadas responsabilidades en el RUT y en el SI no se encuentra presentada la respectiva declaración. Fuente: UAE DIAN – Subdirección de Recaudo – Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos.

INEFICACIA: es la marcación o estado (NO VALIDA POR INEFICAZ), que el SI de la Obligación Financiera asigna a las declaraciones de Retención en la Fuente y Auto Retenciones del CREE, que se presentan y no se pagan dentro de los plazos que establece



el Gobierno Nacional mediante el Decreto de plazos emitido anualmente. Las declaraciones que se presentan y no se pagan dentro de los plazos legales, o se pagan parcialmente, no producirán efecto legal sin que sea necesario un acto administrativo que así lo declare. Fuente: UAE DIAN – Subdirección de Recaudo – Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos.

4. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

Ver catálogo normativo del proceso.

5. DESARROLLO DEL TEMA

5.1 GESTIÓN DE CORRECCIÓN DE INCONSISTENCIAS

Está enmarcada por lo dispuesto en la Ley 962 de 2005, por la cual se dictaron disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

5.1.1 CONSULTA DE DECLARACIONES O RECIBOS DE PAGO CON INCONSISTENCIAS.

Esta consulta se encuentra disponible para funcionarios y usuarios externos y sirve para identificar si alguna de las declaraciones o recibos oficiales de pago presentados, tienen inconsistencias en el diligenciamiento de sus casillas. Para acceder a esta opción se deben atender los siguientes pasos:

Ingresar a la Dirección de la página web de la DIAN: http://www.dian.gov.co

En el Portal de la DIAN, ingresar por la opción "Otros servicios", que se encuentra en el área de menú, por la opción "Consulta de Inconsistencias". Ver pantalla No. 1.



Archivo Edicion Ver Favoritos	Herramientas Ayuda				
	Nuevos usuarios	seccionales Buzones electrónicos PQSR y Denuncias Enlaces de provectos	Proyecto de resolución que modifica parcialmente la Resolución No. 000220 del 31 de octubre del 2014 y la Resolución No. 000111 del 29 de octubre de 2015	Jornadas de	*
	Usuarios registrados	Chat de contacto al usuario Foro Más solicitados Calendario Tributario	 Proyecto de requisitos mínimos de seguridad de Operador Económico Autorizado (OEA) para 	Rendición Cuentas	
	Guía de servicios en línea		Instalaciones Portuarias.	ABC Proyecto de Ley	
	Usuarios no registrados Diligenciar Formularios		 Proyecto de Resolución Adopción NAF 	Anticontrabando	
	Gestión aduanera	 Tributario) Tasa: Cambio - interés moratoria 	Proyecto de Circular de Seguridad Jurídica	para la Equidad y Competitividad	
	Otros servicios	Precios de referencia Preguntas frecuentes Cifras de Gestión	 Oficio001947 Respuesta a la Consulta 001126 de 01/02/2016 - Hans Alexander Gonzalez Contreras 	Tributaria	
	Prevalidadores	 Jornadas de capacitación Ley 1739 Reforma Tributaria Boletín Aprehensiones 	 En Concepto 001399 Adicion Oficio 016442 de 2015 - NIIF. 	Calendario Cambiario	E
	SIEX	Deletin , prononoione	 Horario de Atención, Seccional Impuestos 	1er Enero 2016	
	Consulta de arancel	Sitios de interés	Hamburgo del 15 al 29 de febrero	RUT Servicios	
	Tablas Paramétricas Consulta Estado PLIT	 Atención en bancos Actividades Internacionales Más sitios de interés 	Pri Nota Aclaratoria sobre: Sistemas Especiales de Importación – Exportación, Zonas Francas, Zonas Económicas Especiales de Exportación y Sociedades de Comercialización Internacional	Asignación Citas	
	Verificar su Sistema para firma		Resolución Número 000004: Por la cual se prescribe y babilitan los formularios y formatos para	Reforma Tributaria Ley 1739	
	Solicitud devolución y/o compensación	Prensa	el cumplimiento de la obligaciones tributarias, en el año 2016	Ley de Transparencia Acceso a información	
	Solución máquina virtual Java	comunicados de prensa	Última normatividad	pública	
	Actividad económica		Ver el histórico de las novedades	NIIF Normas Internacionales	
	Descarga mecanismo digital 🧕		Consultas frecuentes	CIIU Verifique Código	
	En Janzas conis del DUT		En Contadores públicos y sociedades de contadores núblicos sancionados por la 1.C.C. y la contadores núblicos sancionados por la 1.C.C. y la contadores núblicos y sociedades de contadores de contadores de contadores núblicos y sociedades de contadores de contadores de contadores de contadores de contadores de contadores de contadores de contadores de contadores	Información Aduanera	-

Pantalla No. 1.

Esta opción permite visualizar la pantalla de "Consulta de Inconsistencias", donde se digita el NIT y el dígito de verificación del NIT que se va a consultar: En seguida se presiona el botón "**Buscar**". Ver pantalla No. 2.

Color	MUISCA ×		h ★ 0
			^
DIAN Virtual			
Tenga en cuenta			
Iniciar sesión			
Otros servicios		Consulta de Inconsistencias	
Verificar su sistema para firma			
Verificar Requisitos			
Crear cuenta de usuario	Fecha Actual de Consulta	17-02-2016 15:08:23	
Habilitar cuenta	NIT		
Consulta de Declaraciones Programa de Control MUISCA Bernouli	Dígito de Verificación	Burgar	
Consulta de Inconsistencias		Uuscal)	
	2005 Derec Dirección de Imps	ihos Reservados DIAN vestos y Advanas Nacionales	
			÷

Pantalla No. 2.

Hecho lo anterior, si el NIT registrado tiene asociada una declaración o recibo oficial de pago con inconsistencias, aparecerá la relación de los números de documentos respectivos. Ver pantalla No. 3.



"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

	0

Comparison of the second secon	P + A DIRECCION DE C × S DIAN	- MUISCA ×				∩ ☆ @
Archivo Edicion ver Favoritos Herramientas Ayud	iniciar sesion					
	Otros servicios		Consulta	de Inconsistencias		
	Verificar su sistema para firma		oonsultu	de meonsistements		
	Verificar Requisitos					
	Crear cuenta de usuario	Fecha Actual de Consulta	17-02-2016 15:3	133		
	Habilitar cuenta	NIT	20071803			
	Consulta de Declaraciones Programa de Control MUISCA	Dígito de Verificación	4			
	Bernoulli	Primer Apellido	PAEZ	Segundo Apellido	DE GOMEZ	
	Consulta de Inconsistencias	Primer Nombre	MARIA	Otros Nombres	ELENA	
		A 17-02-2016 Parta el ATI relaciona(n) a continuación. Para conocer y/o subsanar seccional de su domicilio p acreditado, o de un tercero autorización.	agitado se na(n) en las inconsistencias rincipal, personalm autorizado median	detectadas acérquese a la divisió ente o a través de su representa e documento autenticado en el q	in de Recaudo de la dirección nte o apoderado debidamente ue se precise el alcance de la	
		Documento con inconsistencias		Tipo de Formulario	5	
		2104500274684	Decl. R.ta y Co Año grav 2013	mplem. Pers. Naturales y Asimil	I. No Oblig. a llevar Contabil	
		2101017482256	Declaración de No Obligadas a	Renta y Complementarios Perso Ilevar Contab	onas Naturales y Asimiladas	
			🍓 Anterio	r) 🔹 0 阙 Siguiente)		
		2005 Der	echos Reservados DIAN			

Pantalla No. 3

Esta misma pantalla indica el procedimiento que debe seguir el cliente externo para subsanar las inconsistencias de las declaraciones o recibos oficiales de pago relacionados. El procedimiento interno para la gestión de los documentos inconsistentes será descrito más adelante.

Si el NIT que se consulta no tiene asociadas declaraciones o recibos oficiales de pago con inconsistencias, aparecerá el mensaje de ayuda relacionado en la pantalla No. 4.

🗲 🕑 🧭 https://muisca.dian.gov.co/WebGestionmas 🔎 👻 🛔 DIRECCION DE C 🗙 🌔 DIAN	- MUISCA ×	合分泌
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda	And an	
DIAN Virtual		
Tenga en cuenta		
Iniciar sesión		
Otros servicios	Conculta de Inconsistencias	
Verificar su sistema para firma		
Verificar Requisitos		
Crear cuenta de usuario	Fec	
Habilitar cuenta	NT AYUDA Consulta documentos con inconsistencias	
Consulta de Declaraciones Programa de Control MUISCA Bernoulli		
Consulta de Inconsistencias	A 17-02-2016 para el NIT digitado no se encontrarion documentos con inconsistencias. Consulte frecuentemente esta opción.	
	<u> </u>	
	2005 Derechos Reservatos DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	

Pantalla No.4.



5.1.2 GESTIÓN DE DECLARACIONES O RECIBOS DE PAGO CON INCONSISTENCIAS

Con el fin de gestionar en la Dirección Seccional o Dirección Operativa, los diferentes documentos inconsistentes, se deben atender los siguientes pasos:

Cuando el funcionario ingresa por primera vez a realizar la gestión de las inconsistencias, debe preparar el sistema para su firma, labor que se realiza de la siguiente manera:

Ingresar al portal de la DIAN: digitar en el navegador la siguiente Dirección: http://www.dian.gov.co y seleccionar la opción "**Otros servicios**". Ver pantalla No. 5.



Pantalla No. 5.

Pulsar la opción **"Verificar su sistema para firma"**. El sistema verifica que el PC cuente con los requerimientos mínimos para trabajar los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN. Si se cumplen aparecen tres vistos buenos, de lo contrario se indica qué requerimiento hace falta. Ver pantalla No. 6.

Una vez se termine la verificación, si ésta indica que se cumplen todos los requisitos, es necesario cerrar todas las ventanas del navegador y volver a ingresar.





https://muisca.dian.gov.co/WebAr	quitectur: 🔎 = 🔒 DIRECCION DE 🖒 🗙	🥌 DIAN - MUISCA	×		<mark>د 0 ه</mark> د ۵ ۵ ۵
hivo Edición Ver Favoritos Herramient	as Ayuda				
					×
rificando que su sistema cumpla	con los REQUISITOS MINIMOS	S para uso de mec	anismos digi	ales	
	and the second se				
	S	u sistema fue			
	veri	ficado para uso			
	de me	canismos digitale	95		
	Requerimiento	Minima Requerida	Presente	Cumple	
	Flash	11.1	17.0.0	×	
	Maquina Virtual Java	1.5.0_07	1.8.0_71	×	
	emergentes	Inactivo	Inactivo	4	

Pantalla No. 6

Habilitado el sistema para la firma (labor que se realiza solo una vez) y teniendo asignado el Rol 339 "Corrección manual", el funcionario debe ingresar de nuevo al portal de la DIAN http://www.dian.gov.co, seleccionar al lado izquierdo de la pantalla la opción "**Usuarios registrados**" y escoger en la parte central de la ventana la opción "Ingresa a nombre de: "UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES", digitar el "Número de documento" y "Contraseña" para así poder ingresar a los Servicios informáticos Electrónicos. Ver pantalla No.7.

Opoperat (Merror Mascadan.gov.cs/Websrpolitecturi P - @ DEECCION DE: Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ajuda	C X Dirección de Impuestos y A X	<u>ि ि = X</u> ि ते ©
	MinHuckendo PROSPERIDAD PARA TODOS	
	Sobre la Diann Normatividad Citras y Gestion Servicio al Caudadano Contratacion Ventas y Remaites	
Inscripción RUT Inscripción Inscripción <td< th=""><td>Piniciar sesión SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA Para ingresar suministre los siguentes datos Ingresa a nombre de: UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE Número de documento de la organización. Tipo de documento del usuano: Cédula de ciudadanía</td><td></td></td<>	Piniciar sesión SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA Para ingresar suministre los siguentes datos Ingresa a nombre de: UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE Número de documento de la organización. Tipo de documento del usuano: Cédula de ciudadanía	
Otros Servicios Destacados del mas Actividad Ectividad Ectividad	Activar Econtraseña Activar teclado witual Attivar teclado witual Attivar teclado witual Activar teclado witual Activar teclado tec	
Obtener en 2 pasos su Copia del RUT	o commence a commencerar. Si usted ya creó su cuenta de usuario, pero nunca ha ingresado a ella, es posible que deba habilitar su cuenta.	

Pantalla No. 7



Una vez se ha ingresado a los SI, se presenta la pantalla No. 8. En ella se debe seleccionar la opción "Consulta Asunto", para realizar la gestión de documentos inconsistentes.

chivo Edición Ver Favor	itos Herramientas Ayuda				
	Direction de Imponeties y Manuel Nacionales	A	Alarmas 📁 Tareas 📄 Asuntos 🔮 Cerrar	REPORT A DE COLOMBIA	
	DIAN-MUISCA				-
	Autogestión				
	 Bandeja de Salida 		Selección de Asuntos		
	 Comentarios y Quejas 				
	Consulta Asuntos				
	 Consultar documento Diligencia 	14 C	Haga click en esta barra para buscar asuntos		
	* Correo				
	* DIANNET	Información Asunto			
	* Factura Electrónica				
	Obligación Financiera	N° Asunto:			
	Registro Unico Tributano Dependent	Tipo Asunto:		Œ	
	Salida de mercancias	Año inicio asunto			
	* Solicitud de Corrección de Inco -	The state desire.			
	• •	Estado Asunto:	Abierto •		
		Persona o Empresa que Intervie	an al sunto		
		Nombre/Razón Social		⊕ (
		Horns of the off Social.			
		Tipo Identificación:	Registro civil de nacim 👻		
		Identificacion de la persona:			
		Unidad Administrativa		æ,	
				æ	
		Tipo Organización:		-	
		Organización:		œ,	
		Lugar		æ,	
		roller			

Pantalla No. 8

< CION DE... C × 🥖 DIAN - MUISCA GESTION D... × ♠ ★ ∅ 0. ntas Ayuda Edición Ver Favoritos He REPÜBLICA DE COLOMBIA 🔔 Alarmas 🖅 Tareas Asuntos 🛞 Cerrar DIAN-MUISCA Autogestión Bandeja de Salida Selección de Asuntos Comentarios y Quejas Consultar Firmas de Docum Haga click en esta barra para buscar asuntos Consultar do Correo Información Asunto DIANNET Factura Electrónica Obligación Financiera
 Registro Único Tributario N° Asunto: Ð, Tipo Asunto: Reportes
Salida de mercancías Año inicio asunto • Solicitud de Corrección de Inco 👡 Estado Asunto: Abierto m Persona o Empresa que Interviene en el asunto € Nombre/Razón Social: Tipo Identificación: Registro civil de nacim -Identificacion de la persona: Ð, Unidad Administrativa: Ð, Tipo Organización: Ð, Organización ⊕**、** Lugar:

Enseguida seleccionar Tipo de asunto, ver pantalla No. 9.







1.1.1.1	
🗲 í 🕼 https://muisca.dian.gov.co/Web/arquitectur. D = 🔒 DIRECCION DE C 🗙 🛛 🔂 DIAN - MUISCA GESTION D X	û ☆ @
Archive Edición Ver Evontes Hermientas Ayuda	
junistis in mpaning junist	
💋 DIAN - MUISCA - Windows Internet Explorer proportionado por DIAN	_
los los	
Seleccion Tipo Asunto	
Código: 95	
Nombre Tipo Asunto:	E
Código Nombre Tipo Asunto Fecha Inicial Fecha de Fin	
95 Corrección 2006-08-16 2139-08-25	
(Anterior 1 = 1) Siguiente	
🛞 Continuar)	
Q 90	
Q.	
e	
Creative:	
	-

Digitar el Código 95 y seleccionar el botón "Buscar", ver pantalla No. 10.

Pantalla No. 10

En el Servicio Informático (S.I.) de Gestión Masiva se aplican tres estados de asuntos, ver pantalla No. 11:

Asunto Abierto: Es el estado que presenta el documento con casillas inconsistentes, conforme a las validaciones preestablecidas para cada versión de formato y que debe ser gestionado por el módulo de "Asuntos" de acuerdo con lo contemplado por el Artículo 43 de la Ley 962 de 2005.

Asunto Cerrado: Es el estado que presenta el documento que, conforme a las validaciones preestablecidas para cada versión de formato, no presenta casillas con inconsistencias, también se incluyen en esta categoría todos los documentos que inicialmente tenían "Asunto Abierto" y posteriormente fueron gestionados (automática o manualmente) y como consecuencia de ello, se corrigieron las inconsistencias detectadas.

Todos los Estados: Consulta todos los asuntos de los documentos, tanto abiertos como cerrados, conforme a la información solicitada.



Auchine Editifie Van E	ov.co/WebGestionexpε ρ → A DIRECCION DE d	Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z			د التي التي التي التي التي التي التي التي
AICHIVO EGICIÓN VEL PAVORIOS	Discrete de Impuestes y Adarea Nacondes	<u> </u>	ularmas 😇 Tareas 📄 Asuntos 🔮 Cerrar	ESPUERCA DE COLOMBIA	
	DIAN-MUISCA Autogestión Bandeja de Salida Comentarios y Quejas Consulta Asuntos		Selección de Asuntos		-
	Consultar Firmas de Document	•	Haga click en esta barra para buscar asuntos		=
	Consultar documento Diligencia Correo DIANNET	Información Asunto			
	Factura Electrónica Obligación Financiera	N° Asunto:			
	Registro Único Tributario	Tipo Asunto:	Corrección	⊕ 、	
	Keportes Salida de mercancías	Año inicio asunto:			
	 Solicitud de Corrección de Inco - 	Estado Asunto:	Abierto		
	< >	Persona o Empresa que Intervier	Abierto Cerrado Suspendido		
		Nombre/Razón Social:	Todos	⊕,	
		Tipo Identificación:	NIT -		
		Identificacion de la persona:	41690710		
		Unidad Administrativa:		⊕ `	
		Tipo Organización:		⊕ 	
		Organización:		⊕ 、	
				⊕,	-

Pantalla No. 11

Una vez seleccionado el "Estado Asunto", y solamente con el número del formulario (casilla 4 del formato a consultar), puede consultar el asunto asociado al mismo, digitándolo en la casilla "No de Formulario", ver pantalla No. 12.

C	🕫 🗶 🦪 DIAN - MUISCA GESTION D × 🏼 🖉 DIAN - MUISCA - RUT	6 ☆ @
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda		
	Persona o Empresa que Interviene en el asunto	
	Nombre/Razón Social:	
	Tipo Identificación: NIT •	
	Identificacion de la persona:	
	Unidad Administrativa:	
	Tipo Organización:	
	Organización:	
	Lugar:	
	Establecimiento:	
	Información Formulario	_
	N° de Formulario: 2104500319706	E
	Tipo Formulario:	
	No. Acto Administrativo:	
	Informacion Evento	
	Tipo Evento:	_
	Estado Evento: - Todos - -	
	🔕 Butcar) 🍓 Lingiar)	_

Pantalla No. 12





En el evento que no se conozcan de manera particular los documentos que presentan inconsistencias, es posible seleccionar la opción "Estado Asunto" en "Abierto" y digitar el NIT, como se muestra en la pantalla No 13.

Contract Description	DIAN - MUISCA GESTION DE EXPEDIE × DIAN - MUISCA ×	🗇 DIAN - MUISCA - RUT X X 💭 DIAN - MUISCA - ARQUITECTURA X X 💭 Nueva pestaña	× +
Max visitados Primeros pazos Odaria da Wa Staci, Intel Discongento: Neurolangenco: Neurolangenco: Selección de Asuntos Neurolangenco: Selección de Asuntos Neurolangenco: Neurol	CON https://muisca.dian.gov.co/WebGestionexpec	iente/DefLstDetalleCasoExpediente.faces	☆ マ C 🛃 - ley 1755 🔎 🎓
 Adspestion Besked je data Constativas y organis Consuber France de Documeto Di Ocusator France Dispesto Consuber France Dispesto Statis da metricion Assunto Homber Razion Scial: Tipo Astrono: Tipo Edentificacioni HitT Dispetso Homber Razion: Consuber France Reportes Monter Razion: Tipo Edentificacioni Tipo Organización: Consultation: Tipo Consultatio: Tipo Formulatio: Tipo	🧕 Más visitados ම Primeros pasos 🔅 Galería de Web Slice 🔅 insitu 🌄 Sitios sugerido:	🌖 www.dian.gov.co 🗍 Tulip Website Banner	
Lugar. Image: Comparison of the state of	BUBECCION DE IMPUESTOS (CO) https://muica.dian.gov.ce/WebGestione.pere Mids visitados Primeros pasos Galaría de Web Silce iniatu Silos sugerido Autopestion Consultar formas de Documento Consultar Firmas de Documento Consultar formas de Documento Consultar formas de Documento Consultar formas de Documento Consultar Bucchino ca Consulta de colagación Franceira Consulta Bucchino Colagación Franceira Consulta Bucchino Documento Filoso Consulta Bucchino Documento Consulta Bucchino Documento Consulta Bucchino Estencia Consulta Bucchino Estencia Consulta Bucchino Documento Consulta Bucchino Consulta Dispación Reportes Besportes Bandoj de Corrección de Inci Consulta de Corrección de Inci Consulta Scrivico Informátion Saltas de mercancias Solicitud de Corrección de Inci m		
		Establecimiento: Información Formulario M* de Formulario: Tipo Formulario: No. Acto Administrativo:	@ @

Pantalla No 13.

Enseguida dar clic en el botón "Buscar" de la parte inferior de las opciones, pantalla No. 14.

🗲 🛞 🦪 https://muisca.dian.gov.co/WebGestionexpe 🔎 👻 🛔 DIRECCION DE 🖒	X 🧔 DIAN - MUISCA GESTION D ×	-		6 ☆ @
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda				
	Unidad Administrativa:		⊕ `	ŕ
6	Tipo Organización:		€,	
(Organización:		•	
	Lugar:		Ξ ,	
	Establecimiento:		⊕ ,	
	Información Formulario			
	N° de Formulario:			
	Tipo Formulario:		⊕ _	
	No. Acto Administrativo:			
	Informacion Evento			
	Tipo Evento:		Estado Evento:	
	- Todos - 💌			
C	O Buscar Dupiar			E
-				-
© Derechos Reservados DIAN - Dirección de	Impuestos y Aduanas Nacionales		2012	
				*

Pantalla No. 14.

Si el contribuyente no tiene documentos inconsistentes, el SI de Gestión Masiva lo informara así, pantalla No. 15.





Arbier Editin Ver Energine Unergeningen Aurola	Z DIAN - MUISCA GESTION D X	9 X 9
Parcinio colcum ver ravonuos retraintentas ayuda Bandraja de Salida Comentarios y Quejas Consulta Asuntos	Selección de Asuntos	^
Consultar Firmas de Document Consultar documento Diligencia	★ Haga click en esta barra para buscar asuntos	
Correo DIANNET	Información Asunto	Π
 Factura Electrónica Obligación Financiera Registro Único Tributario 	N ^e Asunto:	
Reportes Salida de mercancías	Tipo Asunto: Corrección ~	
Solicitud de Corrección de Inco	Estado Asunto: 4 Abiano	E
	Persona o Empresa que mervierre	
	Nombre/Razón Socia	
	Tipo Identificación:	
	Unidad Administrativa [22-02-20] 6 / 11:16:43]: California (22-02-20) 6 / 11:16:16:16]: California (22-02-20) 6 / 11:16:16:16:16]: California (22-02-20) 6 / 11:16:16:16:16:16:16:16:16:16:16:16:16:1	
6	Tipo Organización:	
0	Organización:	
	Lugar.	
	Establecimiento:	
	Información Formulario	

Pantalla No. 15.

En caso contrario, el SI de Gestión Masiva mostrará la información relacionada con los documentos con asunto abierto, así como los asociados.

Específicamente se presenta:

- Nº Asunto: es un número único asignado automáticamente por el sistema para la declaración o recibo de pago con inconsistencia.
- **Tipo**: corresponde a la clase asignada de acuerdo al tipo de proceso (Caso o Expediente).
- Fecha Apertura: corresponde a la fecha de procesamiento de la declaración o recibo de pago.
- Fecha Cierre: corresponde a la fecha de culminación del proceso (documento gestionado).
- Estado: señala el estado en que se encuentra el proceso.
- **Tareas Pendientes**: informa las actividades pendientes por realizar dentro del proceso.

Para mayor ilustración, ver la pantalla No. 16.



C C Mttps://muisca.dian.gov.co/WebGettionexpr / A C DIRECCION D	C X S DIAN - MUISCA GESTION D X	- 0 × 0
ALUNO CALON VE PROMOS PERMINENCE AJUDI	22-02-2016 / 11 35:09 mulico. dan.gov.co V ADUALAS NACONALES U.A.E. DRECCON DE MAPUESTOS	
Bandeja de Salida Comentarios y Guejas Consulta Asuntos Consultar Asuntos Consultar Firmas de Document Consultar documento Diligencia Coree	Selección de Asuntos Haga click en esta barra para buscar asuntos	
 DIAINET Factura Electrónica Obligación Financiera Registo Único Tributario 	N* Asunto Tipo Fecha Apertura Fecha Cierre Estado Tareas Pendientes 201400950114621254 Corrección . Corrección de inconsistencias Caso 27-09-2014 Abierto 1	J
Reportes Salida de mercancias Solicitud de Corrección de Inco m	201500960112813017 Caso 25-08-2015 Abierto 0 Corrección: . Recaudo por aplicar Image: Corrección: .	
© Derechos Reservados DIAN - Direcci	n de Impuestos y Aduanas Nacionales 2012	
		*

Pantalla No. 16.

Al presionar el icono que presenta el dibujo de una carpeta, el sistema despliega la pantalla No. 13 con las siguientes pestañas:

• **Procedimiento:** en esta pestaña se relacionan el conjunto de acciones o tareas ordenadas que integran las diferentes etapas que se surten en un proceso determinado.

A http://muirca.dian.gov.co.MebGertinganov.Q.z.		C X C DIAN MURCA	CECTION D. Y						-	
hivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda	DIRECCION DE.	DIAN - MUISCA	GESTION D ×							
Correo	Nombre Asur	nto:	Correccio	n Corrección de	inconsistencias					
DIANNET	Año Apertura		2014	Estado:			Abi	erto		
Factura Electrónica	Monto:		0		Tipo de Asunto:		Ca	s0		
Obligación Financiera Registro Único Tributario	(Ver Imagen									
Reportes	Verinnagen									
 Salida de mercancías 	Procedimientos	Personas Docume	ntos Jerarquía							
Solicitud de Corrección de Inco m M	Ver Detalle	Descripción	Fecha Inicial (d- m-a/hh:mm)	Fecha de Fin (d-m- a/hh:mm)	Cantidad de Documentos	Cantidad de Personas	Duración	Estado	N° Tareas Pendientes	
	⊕, Pr	resentación litográfica	27-09-2014 / 10:45 PM	27-09-2014 / 10:45 PM	1	1	OH OM OS	Terminado	0	
(⊕, Er re	n espera correc docs lacionados	27-09-2014 / 10:45 PM	27-09-2014 / 10:45 PM	2	2	OH OM OS	Terminado	0	
(⊕, Ap de ar	plicación art. 43 ley 962 e 2005 (Ley ntitrámites)	2 27-09-2014 / 10:45 PM	27-09-2014 / 10:45 PM	2	2	0H 0M 0S	Terminado	0	
	⊕, R	ecaudo por aplicar	27-09-2014 / 10:45 PM	27-09-2014 / 10:45 PM	2	2	OH OM OS	Terminado	0	
	⊕, Ap de ar	plicación art. 43 ley 962 e 2005 (Ley ntitrámites)	2 09-02-2016 / 02:12 PM	09-02-2016 / 02:12 PM	2	2	OH OM OS	Terminado	0	
	⊕, R	ecaudo por aplicar	09-02-2016 / 02:12 PM	09-02-2016 / 02:12 PM	2	2	OH OM OS	Terminado	0	
	⊕, Cin	orrección de consistencias	09-02-2016 / 02:12 PM	09-02-2016 / 02:12 PM	1	2	0H 0M 0S	Abierto	1	
				««) «	3 33					
	Actividades Pa	ra Funcionarios								
	N° Identificación	Nombre	Responsable			Tarea			Estado Tarea	
	1	DECLARANTE	SUPER ROL CONCRETO	Para su revisión, inconsistencias d	se ha generado el do etectadas en el form	cumento 11036398 ulario 21045002746	724920 el cua 84.	al relaciona la	s Activa	

Pantalla No. 17.



"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

• **Personas:** en esta pestaña se encuentran las personas que intervienen o actúan en los diferentes procedimientos, actividades y tareas de un proceso, bien sea como cliente, como representante de un tercero o como empleado público. Pantalla No. 18.

 Bandeja de Salida Comentarios y Quejas 				Detalle Asunto				
Consulta Asuntos Consultar Firmas de Document Consultar documento Diligencia	Nº Asunto:		20140	0950114621254				
* Correo	Nombre Asunt	0:	Correc	Corrección: . Corrección de inconsistencias				
DIANNET	Año Apertura:		2014	Estado:			Abierto	
Factura Electrónica Oblinación Einanciera	Monto:		0	Tipo de Asu	nto:		Caso	
Registro Único Tributario	E Ver Imagen							
* Reportes		\frown						
Salida de mercancias	Procedimentos	Personas Dubun	entos Jerarquís					
Solicitud de Corrección de Inco .	Ver Detaile	Identificación		Nombre/Razón Social	Responsable	Tarea	Estado Tarea	
	€	20071803	PAEZ DE GOMEZ MA	ARIA ELENA	Cliente			
	€,	51692920	GOMEZ PAEZ EULIN		Tercero			
	e.	800197268	U.A.E. DIRECCION D	DE IMPUESTOS Y ADUANAS	Cliente			
	€,		Servicio automático		Automatico			
				<c 3="" 35<="" c="" td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></c>				
	Actividades Par	a Euncionarios						
	N° Identificación	Nombre	Responsable		Tarea			Estado Tarea
	1	DECLARANTE	SUPER ROL CONCRETO	Para su revisión, se ha generad inconsistencias detectadas en	to el documento 11036398 el formulario 21045002746	724920 e 84.	el cual relaciona las	Activa
	Regresar)							

Pantalla No. 18.

• **Documentos:** en esta pestaña se relaciona la declaración o recibo de pago con inconsistencias y los documentos generados por la entidad, dentro de cada proceso.

Para visualizar los documentos se da clic sobre la primera columna, en el recuadro "**Pdf**". Ver pantalla No. 19.

ición	Ver Favoritos Herramientas Ayuda								
	Consulta Asuntos Consultar Firmas de Document	Nº Asunto:		201400	400950114621254				
	Consultar documento Diligencia	Nombre Asunt	0.	Correct	ión: . Corrección de inconsistencias				
	DIANNET	Año Apertura		2014	Estado		Abierto		
	Factura Electrónica	Monto:		0	Tipo de Asunto:		Caso		
	Obligación Financiera Desister Únice Televanie	•							
	Reportes	- ver imagen							
	Salida de mercancias	Procedimientos	Persona Docum	ientos irarquía					
	Solicitud de Corrección de Inco -	PDF Fo	N° de ormulario	Vénero de repeticion	Nombre Tipo Formulario	N° Tipo Formulario	Fecha Documento	Clase	
		Pð 💭 21040	42612590 2	Decl. R. Oblig. a	a y Complem. Pers. Naturales y Asimil. I levar Contabil Año grav 2013	^{lo} 210	25-06-2014 / 08:39 PM	Documento referenciado	
		21045	00274684 1	Decl. R. Oblig. a	a y Complem. Pers. Naturales y Asimil. I Ievar Contabil Año grav 2013	^{lo} 210	13-09-2014 / 12:00 AM	Documento Original	
		Per 21040	42612889 19	Decl. R. Oblig. a	a y Complem. Pers. Naturales y Asimil. I levar Contabil Año grav 2013	^{lo} 210	25-09-2014 / 09:15 PM	Documento litográfico	
		PF 11036	331321224 1	Comuni	ación y determinación de inconsistencia	s 1103	27-09-2014 / 10:45 PM	Documento de diferencias	
		Pe 11057	903074001 1	Recaude	s por aplicar	1105	27-09-2014 / 10:45 PM	Documento de recaudo (1105)	
		N 11036	398724920 1	Comuni	ación y determinación de inconsistencia	5 1103	09-02-2016 / 02:12 PM	Documento de diferencias	
		PF 11057	1116437172 1	Recaude	is por aplicar	1105	09-02-2016 / 02:12 PM	Documento de recaudo (1105)	
		J			66 8 39				
		Actividades Par	a Funcionarios						
		N° Identificación	Nombre	Responsable		Tarea		Estado Tarea	
		1	DECLARANTE	SUPER ROL	Para su revisión, se ha generado el do	cumento 11036398	24920 el cual relaci	ona las Activa	

Pantalla No. 19.



• Jerarquía: corresponde a la relación que la declaración o recibo de pago inconsistente tiene con los demás documentos presentados por el contribuyente. (Ejemplo: Inicial con sus correcciones y recibos de pago). Ver pantalla No. 20.

DIAN-MUISCA			-	-		-		
Autogestión Bandeja de Salida Comentarios y Quejas Consulta Asuntos				Detalle Asu	nto			
Consultar Firmas de Document Consultar de mercete Diferencie	Nº Asunto:		2014009	50114621254				
Consultar documento Diligencia Correo	Nombre Asunto		Correcci	ón: . Corrección de inconsis	tencias			
DIANNET	Año Apertura:		2014	Estado		Abierto		
 Factura Electrónica 	Monto:		0	Tipo de	Asunto:	Caso		
Obligación Financiera Registro Único Tributario	Q Ver Imagen							
Reportes Salida de mercancías Solicitud de Corrección de Inco	Procedimientos I	Personas Docume	os Jerarquía	Tipo de Asunto		Cantidad de Asuntos		
	⊕ `		Asuntos Antece	sores	0			
	⊕ `		Asuntos Suces	ores	0			
	⊕		Asuntos Padres	3	0			
	Ψ (Asuntos Hijos		0			
	Actividades Para	Funcionarios						
	N° Identificación	Nombre	Responsable			Tarea	Estado Tarea	
	1	DECLARANTE	SUPER ROL CONCRETO	Para su revisión, se ha ge inconsistencias detectada	nerado el docu s en el formula	umento 11036398724920 el cual relaciona la ario 2104500274684.	s Activa	

Pantalla No. 20.

Para continuar con la gestión de un documento inconsistente se selecciona la pestaña "Documentos" y se oprime el recuadro "**Pdf**" del formato 1103 que presenta el "Control y soporte de modificaciones".

		larmas 🦉 Tareas	Asuntos 🔮 Cerrar			NET THE COLONIA	
 DIAN-MUISCA Autogestön Bandeja de Sa 	lida		Detalle Asunto				
Comentarios y Consulta Asur	Ouejas tos Nº Asunto:	20140	0950111812091				
Consultar Firm	as de Documento Nombre Asunto:	Correc	ción: . Corrección de inconsistencias				
Consultar doc Correo	Año Apertura:	2014	Estado:		Abierto		
DIANNET Englise	Monto:	0	Tipo de Asunto:		Caso		
 Pacula decli Obligación Fin 	Inciera et Ver Imagen						
Consulta Bu: Consulta Obi	ón Documentos Ol nación Financiera Procedimientos Persones	Documentos Josequía	1				
Consulta de Consultar Re	ibligaciones por ló PDF Nº de portes Formulario	Numero de Nor repeticion Fo	nbre Tipo rmulario	№ Tipo Formulario	Fecha Documento	Clase	
 Reportes Revisión Docu 	mento Físico	8 Decl. I No Ob	R.ta y Complem. Pers. Naturales y Asimi lig. a llevar Contabil Año grav 2013	^{I.} 210	26-08-2014 / 12:24 AM	Documento litográfico	
Salida de men Solicitud de Ci Encuesta Ser	ancias	1 Comu incons	nicación y determinación de istencias	1103	02-09-2014 / 05:53 AM	Documento de diferencias	
<	•		« « » »				
	Actividades Para Funcion	arios					
	N° Nomi	bre Responsable		Tarea		Estado Tarea	
	Identificación						

Pantalla No. 21.



Este formato (1103 - Control y Soporte de Modificaciones), es el documento soporte que identifica en la hoja 1: la identificación del contribuyente y el número de la declaración o recibo de pago que presenta las inconsistencias y en la hoja 2: muestra las casillas objeto de inconsistencias, el valor o dato declarado por el contribuyente y el valor o dato sugerido por la DIAN, según el caso (solo se muestran como sugeridos los datos que tienen corrección automática conforme a la información registrada en el RUT del contribuyente). Ver pantalla No. 22.

DIAN Control y Seporte de Modificaciones 1103		DI/	AN	Ce	ntrol y Soporte de No	dificaciones	110
	Especi			and a second		4. Número de fo	Pagina 2 de 2 Ho 11036323320428
X. Nones de lidentificacio 156/suda (01) 4.5V, 1. Pitner spélido 6. Signato spélido 1. Signato	-	istencias: 27. Hoja 38.	Pägina 39. No Casilla	43. Bers	41. Datos / Valor declarado	42. Datos / Valor Corregido	All Direction of the Annual
J.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1	1	1 4	0	2104042610334 0		El digito de verificación no corresponde. Inconsistencia en el cálculo
tud verflancish a la internación consignada en la electerución o motho oficial de pupo en becce, avecertando inconsistencias las cuale, ao reliciosan estál topia 2 del presente documente.	3	1	1 20	0	faise		Fraccion de año y Cambio de Inversion
isasiin o sobo dhial de pago en bances R ta y Contoiem, Pans, Naturales y Asimil, No Oblio, a llever Contabil, Año prev 2013							
28. Concepto 27. Período 28. Fecha preentación 28. Nil, Formulato							
2013 2 0 1 4 0 4 T_5 / 2104042810334 6. Nonex & beddiactin Titutale NIT ercv 49. Provandila	┛╹┝			-		-	\)/
41189007110 1 MORENO CABAS EFELVINA						\sim	
33. Reactin social	10			+			~
eredares /CD/->>	12					, <u>,,,,,,,,</u> ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
$\sim \sim \circ$	12			-		149	Ť
	15					<u></u>	
\land	17						
	58				-72	\leq	
	19			-		AX	
	21					7/	
	22			/	\leftarrow	/	
	24			1	44		
\sim \sim	25			\rightarrow	-<		
$\langle \circ \rangle $ \vee	27			22	<u>~</u>		
	28				~		
	20			15			
\sim	21			12			
	22						
	24						
	20 20		-	-			
Residual St. Fecha markusite St. Fecha markusite/ Solidaud	27						
Allo Mes Dis Allo Mes Dis				-			
864. Nomber Saudorbado 965. Cargo	40						
	41						
985. Listed Administrative 1 PROCESOS AUTO 980. Ligar Administrative 1 CENTRO DE PROCESOS MUISCA	43						
891. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA	NA 44						
992 Anna 2014 Centro De Procesos Mulsos	4						
	a						
2/0/4 4-0/9-0/2/0/5:5/	1413			-			

Pantalla No. 22.

Dentro del proceso se establecen los siguientes tipos de corrección:

• **Corrección Automática**: para este caso la DIAN genera el formato 1103 "Control y soporte de modificaciones", donde se registra el dato declarado que es inconsistente y el dato que corrige dicha inconsistencia.

La DIAN automáticamente corrige las inconsistencias detectadas en la declaración o el recibo de pago y a través de los Servicios Informáticos Electrónicos informa al contribuyente los cambios realizados conforme al Artículo 43 de la Ley 962 de 2005.

Para realizar la consulta de las inconsistencias, corregidas de forma automática el funcionario debe ingresar a la "Consulta de Asunto", seleccionar por la casilla "Estado Asunto" la opción "Cerrado" y el número de formulario modificado, buscar el formato 1103 en la pestaña "Documentos" para conocer las casillas corregidas de forma automática.



• **Corrección Manual**: para este caso el formato 1103 "Control y soporte de modificaciones", registra únicamente el dato declarado que es inconsistente, debiendo el funcionario gestionar la inconsistencia mediante la digitación del dato correcto a través de la tarea que se le ha cargado.

• Corrección por presentación de una nueva declaración (Declaración de Corrección): para este caso el formato 1103 "Control y soporte de modificaciones", registra únicamente el valor declarado que es inconsistente pero que no es corregible por parte de la Dirección Seccional o Dirección Operativa, razón por la cual el contribuyente debe dar aplicación a lo contemplado en los artículos 588 y 589 del Estatuto Tributario o corregir conforme a la normatividad aduanera aplicable.

• **Combinación de inconsistencias:** cuando una declaración presenta los tres o dos últimos tipos de corrección, primero se deben corregir las inconsistencias correspondientes al proceso de "Corrección Manual", es decir, las que son viables conforme al procedimiento establecido en el Artículo 43 de la Ley 962 de 2005 y luego realizar el proceso de presentar una nueva declaración de corrección conforme a la normatividad vigente.

A continuación, se muestra un ejemplo de cada uno de los casos anteriormente descritos y su proceso de solución.

5.1.3 CASO CORRECCION AUTOMATICA

Para esta situación el sistema gestiona automáticamente la inconsistencia que presenta la declaración o recibo oficial de pago. El funcionario debe ingresar a la pestaña "Documentos" y dar clic sobre el recuadro "**Pdf**" del documento "1103 - Control y Soporte de Modificaciones para conocer el cambio realizado de forma automática conforme a la información registrada por el contribuyente en el RUT o cálculo aritmético esperado. Ver pantalla No. 23.

縱	D	IAN	7	Co	ntrol y Soporte de Mo	odificacio	nes			11	03
								Página	2	_{de} 2	Hoja No
Espaci	o reservado	para la DIAN					4. Número de for	mulario	110	36297950691	
							8	(415)770721248998	4(8020) 001	103629795069 1	
Incons	sistencias		e		1	1					
Item	37. Hoja	38. Página	39. No Casilla	40. Item	41. Datos / Valor declarado	42. Date	is / Valor Corregido		Descripción li	nconsistencias	
	1	1	25	0		3008023	738191	Valor casilla corre	aido de for	ma automática: 1/	1/26
3	1	1	82	0	0	0000020		Inconsistencia en	el cálculo	ina aatomatica. n	
4							- /		/		
6						-					
7							14				
8							//				
9							\wedge				
							11				

"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

5.1.4 CASO CORRECCION MANUAL Y GESTIÓN COMBINACIÓN DE INCONSISTENCIAS

Para este tipo de corrección se presenta una "Tarea" para ser gestionada por el agente de corrección de inconsistencias. Ver pantalla No. 24.

E M NY C K					- 0 - X
Attps://muisca.dian.gov.co/WebGestionexpe 🔎 👻 🛔	🔒 DIRECCION DE 🖒 🗙 🏼 🏉 DIAN - MUISCA GESTIO	N D × 🦪 DIAN - MUISCA		Seguritoria d	⊕ ☆ @
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda					
쓿 🏂 diannet 🗿 Diannet (2) 🌏 www.dian.gov.co 🗿 Diagrama	dor @ Cursos DIAN 🗿 Pruebas MUISCA 🛿 EF Curso	de ingles DIAN 🧃 insitu 🔛 Cursos – Blackboa	rd Learn 🧃 Gestion PST		
Archio Edicio Ver Fovoris Herrmienta Ayuda (* dannet) Dianet () (* www.dan.gov.co) Diagrama Bandeija de Salda Consultar Asuntos Consultar Asuntos Consultar Asuntos Consultar Adocumento Dilgenci Consultar documento Dilgenci DIANNET Bactura Electrónica Registro Unico Titobutario Registro Unico Titobutario Registro Unico Titobutario Registro Unico Titobutario Registro duco Titobutari		et ngis DIAN () instu © Curos - Biackhoa de ngis DIAN () instu © Curos - Biackhoa 201400950101570232 Corrección: . Corrección de incol 2014 105,000 Jenerada de Nombre Tipo Declaración del Impuesto sobr Vertas - IVA Comunicación y determinación inconstitencias Recaudos por aplicar esonosable	rd Learn È Gestion PST ISUINTO Insistencias Estado: Tipo de Asunto: e las 300 204 PM de 1103 234 1105 234 1105 234 > >>	Abierto Caso Documento D1-2014 / 02:12 D1-2014 / 02:12 D0-cumento Itográfico 01-2014 / 05:08 Documento de recaudo (1105)	
	Identificación 1 DECLARANTE SUPE CONC Regretar)	R ROL Para su revisión, se h RETO inconsistencias detect	a generado el documento 110362979 adas en el formulario 300802732044	Tarea 500691 el cual relaciona las Activa 11	
© Derechos Reservados DIAN - Direcciór	n de Impuestos y Aduanas Nacionales			2012	

Pantalla No. 24

El sistema muestra la pantalla No. 25 con el historial del documento y la opción "Solucionar" para dar clic en ella y gestionar la inconsistencia.



Bandeia de Salida		e	indiser in case actigits op it of it		0000000	
Comentarios y Quejas				Detaile Asunto		
Concello Acustos	A - Windows Interne	et Explorer proporcionado por D	IAN			
Con Con					<u>×</u> wusc	
DIAI						erto
Obli Historial de Reg	Documentos					SO
Rep	Asunto	N. de Formulario	Descripción	Fecha de presentación	Acción	-
Sali 201400950	101570232	3008027320441	Documento para correccion	20140110	Solucionar)	
301						Clase
			Cerrar			Documento litográfi
						Documento de diferencias
						Documento de reca (1105)
						Esta
						Tar
						ciona las Activa

Pantalla No. 25

En la pantalla No. 26 el funcionario debe gestionar las inconsistencias detectadas en la declaración o recibo de pago así:

• En la columna "Num. Casilla" se describe el número de la casilla que presenta la inconsistencia

• En la columna "Valor Declarado" se indica el valor declarado por el contribuyente. Si no se presenta ningún dato, en el documento original sucede lo mismo.

• En la columna "Valor Sugerido", el funcionario debe ingresar la información que subsana la inconsistencia detectada. Pueden suceder dos situaciones:

a) Si la casilla debería tener algún valor y se presentó en blanco, en este campo se debe registrar el valor correspondiente.

b) Si el valor registrado originalmente es incorrecto, se debe diligenciar el valor correcto

• En la columna "Anular valor" se presenta una casilla de verificación para marcarla en el caso de haber diligenciado una casilla que debería venir en blanco.

• En la columna "Inconsistencias" se debe describir brevemente la tipificación del error detectado.





								<u>×</u> muisci	
Corre	cción d	Errores							
Avuda								_	
•	La opciór diligenció.	"Anular Val	or" permit	e corregir un val	or en una casilla que de	ebía venir en	olanco y que en el documento	se	erto
Núme	ro de Declar	ición		3008027320441 (Li	tografico)				50
Obser	vaciones					*	Tipos de Error		E
						Ψ.			Clase
					Inconsistencias Corregibles				Documento litográfico
				Data Adalas	Date/Valor Sugarida	Anular	Inconsistencia	TE	in magnines
Ноја	Página	Num. Casilla	Num. Item	Declarado	Dator valor Ougerido	Valor			Documento de
Hoja 1	Página 1	Num. Casilla 25	Num. Item NA	Declarado	1	Valor	CORRECCION (Corregido DIAN)		Documento de diferencias

Pantalla No. 26

En la ventana de "Observaciones", pantalla No 27, se deben analizar las casillas con inconsistencias y determinar la gestión a realizar:

Se debe marcar como "**Gestión total- asunto cerrado**" todos aquellos documentos en los que se puedan corregir todas las casillas que tenían inconsistencias mediante la Ley 962 de 2005 y que como consecuencia de esto queden en asunto cerrado.

Se debe marcar como "**Gestión parcial-588/589**" el documento que una vez analizado tenga únicamente inconsistencias subsanables por el contribuyente mediante el procedimiento establecido en los Artículos 588 y/o 589 del E. T. es decir, mediante la presentación de una nueva declaración.

Se debe marcar como "**Gestión parcial- errores mixtos**" cuando el documento analizado tenga errores de dos tipos: unas corregibles mediante la aplicación de la Ley 962 y también errores en casillas no corregibles por el procedimiento de corrección de inconsistencias (valores numéricos hasta el impuesto a cargo) no atribuibles a error de la entidad autorizada para recaudar en la transcripción del documento, mediante la corrección de la declaración conforme a los Artículos 588 y 589 del E.T.

Se debe marcar como "**Gestión documento en firme**", cuando el documento motivo de análisis no es corregible por aplicación de la Ley 962 debido a que ya pasaron los términos para corrección de las casillas de valores que constituyen la liquidación privada del contribuyente (dos años contados a partir del vencimiento para declarar),



				業	MUISCA
Corrección de Errores					
Ayuda:					
• La opción "Anular Valor" p	ermite corregir un valor en un	a casilla que debía venir	en blanco y	que en el documento se	e diligenció.
Número de Declaración	2104042610334 (Litog	grafico)			
Observaciones	Gestion parcial- ; DRECHO DE PETICIÓN 28-01-2016	errores mixtos N RAD 602414 DEL	łı	Tipos de Err Jutogestión Corrección/Pi	ror royecto
	Inco	nsistencias Corregibles			
Hoja Página Num. Casilla	Num. Dato/Valor Item Declarado	Dato/Valor Sugerido	Anular Valor	Inconsistencia	TE
1 1 4	NA 2104042610334	2104500319706		El digito de verificación no corresponde.	\checkmark
	🍓 Anter	rior) 1 👻 🛞 Siguiente)			

Pantalla No. 27

Diligenciado los valores que subsanan las inconsistencias, conforme a lo señalado en la Ley 962 de 2005 y normatividad vigente aplicada al procedimiento de corrección por Ley 962, se debe dar clic sobre el botón "Validar". Hecho lo anterior, el sistema valida nuevamente la declaración o recibo de pago, presentándose lo siguiente:

• Si la declaración o recibo de pago al validarse continúa con inconsistencias en casillas susceptibles de corregir por Ley 962 (casillas de encabezado o numéricas posteriores al impuesto a cargo), el sistema genera el siguiente mensaje: "La declaración número (casilla 4 documento) no ha superado todas las inconsistencias detectadas". Lo cual hace que el funcionario tenga que volver a digitar los valores correctos que subsanan la inconsistencia, hasta cuando la información que se digite sea la correcta. Ver pantalla No. 28.

AN - MU	JISCA - Wini	dows Internet Ex	plorer proporc	ionado por DIAM	4						6
							4				
orrec	cción d	e Errores									
yuda:	:										
• L	a opción	"Anular Va	alor" permi	te corregir	un valor en	una casilla que debía venir en blanco y qu	e en el documento se				
										Caso	
Observ	o de Declar aciones	ación		ERROR		Declaración con Inconsistencias	Fipos de Error Autogestión		_		
				La decla solucion inconsis	ración número ar las casillas tencias detect	1110300026964 (Litografico) (requiere 26,27) aun no ha superado todas las adas.	Correction/Proyecto	_	Fecha Docume	Clase	
Hoja	Página	Num.	Num.		Ø		Inconsistencia	TE	-07-2015 :44 AM	/ Documento litográfico	
1	1	Casilla 26	Item NA		W	,	en codigo de documento de	V	-07-2015 52 PM	/ Documento de diferencias	
1	1	27	NA				en codigo de documento de		-07-2015 52 PM	/ Documento de recaudo (1105)	
					🧐 Anteri	or j 1 👻 Siguiente j					
					🚫 Validar	Documento				Estado Tarea	
					Incons	istencias Presentadas			4 el cual n	elaciona las Activa	
		Ноја	Página	No. Casilla	Num. Item	Descripción	TE				
		1	1	26	NA	Inconsistencia en codigo de documento de corrección					
		1	1	27	NA	Inconsistencia en codigo de documento de corrección			2012		

DIAN

Pantalla No. 28

• Si la declaración o recibo de pago una vez validada no presenta inconsistencias en casillas corregibles por Ley 962, el servicio genera el botón de "Formalizar" para que el usuario firme digitalmente el formato 1103 "**Control y soporte de modificaciones**". Pantalla No 29.

	ION DE	IMPUESTO	OS Y (CO)	https://	'muisca. di a	an.gov.co/We	bGestionmas	iva/DefCorreccio	nCompletaP	opUp.fac	es	5
Correct	ión de	e Errore	5									
Ayuda: • La	opciór	n "Anular	- <i>Valor"</i> per	mite co	orregir un	valor en ur	na casilla q	ue debía venir	en blanco	y que e	n el documento s	se diligenció.
Número	de Decla	ración			2104042	610334 (Lito	grafico)					
Observat	ciones				Gestion	parcial-	errores mi	Lxtos	.af		Tipos de Er Autogestión	Proyecto
						Inc	onsistencias Co	rregibles				
	Ноја	Página	Num. Casilla	Num)ato/Valor)eclarado	Dato/Vs	lor Sugerido	Anular Valor	1	Inconsistencia	TE
	1	1	4	NA	2104	042610334	21045003	19706		El digito correspo	de verificación no nde.	
						🛞 Ante	Forma lizz	Siguiente) and Documento de cambios				
						Inco	nsistencias Pre	esentadas				
				Ноја	Página	No. Casilla	Num. Item	Descript	ión	TE		
				1	1	102	NA	Inconsistencia er	n el cálculo-			
						🔇 Ante	rior 1 🗸	👏 Siguiente)				
							Cerrar	D				

Pantalla No. 29

Si existen casillas que deben ser corregidas por el contribuyente mediante la presentación de una nueva declaración, conforme al procedimiento establecido en los Artículos 588 y 589 del Estatuto Tributario, el sistema permite formalizar el asunto con error, es decir, corregir las casillas que proceden por inconsistencias y dejar pendiente las demás casillas para la corrección por parte del contribuyente. En este evento se genera también el botón "Formalizar", una vez firmado el formato 1103, el asunto tiene una gestión parcial y permanece en estado "Abierto".

Al seleccionar el botón de "formalizar" el SI de Gestión Masiva genera una ventana para que el funcionario seleccione su mecanismo digital, pantalla No.30.



🍯 DIAN - MI	JISCA - Win	dows Internet Exp	lorer proporcionado por DIAN				22		
									មែរស
Corre	cción d	e Errores							
Ayuda									
• 1	a opciór liligenció.	"Anular Va	<i>lor"</i> permite corregir un valor	en una casilla que debía venir en blan	ico y que en el documento	se			
			🥔 DIAN - MUISCA - Windows Intern	et Explorer proporcionado por DIAN			Abierto		
Númer	o de Declar	ación			^		Caso		
					ipos de Error		=		
Observ	aciones		Firmar documento		lutogestion		-		
			04-03-2016 / 10:58:37 muisca.dian.gov.co		ione clony Proyecto		Fecha	Clase	
_		_	La firma de la presente declar con certificado digital sustituye	ación, documento y/o archivo a través del me para todos los efectos legales la firma autór	ecani:	_	Documento)	
Hoia	Página	Num.	Certificado	Examinar	Incensistencia	TE	3-05-2008 / 1:52 AM	Documento de recaudo (1105)	
		Casilla	Contraseña				1-09-2013/	Documento	
1	1	4		Eirma)	de venticación no tide.	\checkmark	3:24 AM	litográfico	
1	1	48	Activar teclado virtual		encia en el cálculo		6-09-2013 / 1:09 AM	diferencias	
1	1	49			encia en el cálculo	<u>a</u>			
1	1	50			encia en el cálculo				
1	1	51			encia en el cálculo			Estado	
1	1	52	· [, cia en el cálculo			Tarea	
							B el cual rela	ciona las Activa	
			K 😻	terior) • 👹 Siguiente)					
			(Alidar)	Formalizar)					
				e canoosy			- 2012		

Pantalla No. 30

El usuario debe seleccionar la ubicación del archivo de firma digital mediante la selección del botón "Examinar", pantalla No 31.

🍯 DIAN - MI	JISCA - Win	dows Internet Exp	lorer proporcionado por DIAN									
						쏚	<u>k</u> m	Î				0 4 4
Corre	cción d	e Errores										
Ayuda	:											
• 1	a opciór liligenció	n "Anular Val	or" permite corregir un valor	en una casilla que debía veni	r en blanco y que en el d	ocumento se	x		Abierto			
Númer	o de Declar	ación	🔾 🕞 📕 « Inconsistencias)	Especificaciones Tecnicas + 210 2015	> pruebas	r pruebas	٩		Caso			
			Organizar 🔻 Nueva carpeta			* • 1	0	=				
Obsen	aciones		Descargas Escritorio Sitios recientes	Nombre 20150625_999999993.epf	Fecha de modifica Tipo 25/06/2015 09:03 a Arch	ivo EPF	amaño 17 KB		Fecha Documento	CI	ase	
Hoja	Página	Num.	Documentos					3	-05-2008 / :52 AM	Documer recaudo (nto de 1105)	
1	1	4	Música Videos					1 3	-09-2013 / :24 AM	Documer litográfico	ito	
1	1	48	Equipo					6	-09-2013 / :09 AM	Documer diferencia	nto de IS	
1	1	49	Sico local (C:)									
1	1	50	Disco local (E:)	4	m							
1	1	51	Nombre:		▼ Todos	os archivos (*.*)	•				Estado	
1	1	52			AI	rir Cance	elar	3	el cual relacion	na las 🛛 🖌	l area Activa	
			🚫 🕅 🖉 🖓 🖓	erior 1 - 阙 Siguiente)								
								 •)	2012			

Pantalla No. 31

Luego se debe digitar la contraseña que el mismo usuario asigno al mecanismo digital, después seleccionar el botón "Firma", para que el sistema comience el proceso de formalización del formato 1103 **"Control y soporte de modificaciones**". Pantalla No 32.



MANUAL DEL MÓDULO DE CONSULTA DE ASUNTOS DEL SI GESTIÓN MASIVA Y DEL ROL DE REPROCESOS DEL SI OBLIGACIÓN FINANCIERA MN-COT-0024

DIAN - MU	JISCA - Wine	dows Internet Exp	orer proporcionado por DIAN					2 0 - 1 X
Correc	cción d	e Errores				-		
Ayuda	:							
• L d	.a opciór filigenció.	"Anular Val	or" permite corregir un valor en una casilla que debía venir en blanco y que e	n el documento	se	Abjerte		
			S DIAN - MUISCA - Windows Internet Explorer proporcionado por DIAN			Caso		
Númer	o de Declar	ación						
			uto uto	ogestión		н		
Observ	aciones		Firmar documento 04-03-2016 / 10:58:37	ección/Proyecto				
			muisca.dian.gov.co La firma de la presente declaración, documento y/o archivo a través del mecani:			Fecha	Clase	
			con certificado digital sustituye para todos los efectos legales la firma autógrafa.			3-05-2008 /	Documento de	
Hoja	Página	Num. Casilla	Certificado D:\Inconsistencias\Es Examinar	consistencia	TE	1:52 AM	recaudo (1105)	
1	1	4	Contraseña eve	erificación no		1-09-2013 / 3:24 AM	Documento litográfico	
1	1	48	E Firma Ide.	a en el cálculo		6-09-2013 /	Documento de	
	4	40	Activar teclado virtual			1.00 PM	Gilerencias	
		43	EIL.	a en el calculo				
1	1	50	enci.	a en el calculo				
1	1	51	e enciencie	a en el cálculo			Estado	
1	1	52	enci	a en el cálculo		3 el cual relad	ciona las Activa	
			🍓 Anterior) 1 - 阙 Siguiente)					
			Contraction (Contraction)			2012		

Pantalla No. 32

El sistema realiza el proceso de firma del documento, pantalla No. 33.

	Firmando	Docum	ento D L D L C a firmand	0 el docume	x sca into	dian.gov.co/We		DIAN - MUISCA - M	ozilla Firefo: JESTOS Y	(CO) https://	muisca.dian.gov.co/WebArq 🏠			to	Buena Neutral
	erreee	ión d	- Error e			,	Firn 08-02 muise	nar documento 2-2016 / 17:33:33 ca.dian.gov.co		(_	_		
A	• La	opció	n "Anular	r <i>Valor"</i> per	mite corre	egir un valor é	amp	rma de la present arada con certifica ertificado	e declaraci ado digital C:\User	on, document sustituye para s\	a todos los efectos legales la fir Examinar	jenció.			
l	Número d Observad	e Declar ciones	ación			2104042610334 Gestion pai	Act	ontraseña tivar teclado virtual	01		gause)	E rror n /Proyecto		TE	
							•		III		•				
		Ноја	Página	Num. Casilla	Num. Item	Dato/Valor Declarado		Dato/Valor Su	gerido	Anular Valor	Inconsistencia	TE			-
		1	1	4	NA	2104042610334	4	210450031970	6		El digito de verificación no corresponde.	\checkmark			-
						Ø	Xalida	interior 1 🗸 🧭	Siguiente) Por Documen de cambi	to)					
								Panta	la No	. 33					

Firmado el documento 1103 **"Control y soporte de modificaciones**" el servicio genera el acuse de recibo, el cual certifica que el proceso de firma se realizó correctamente, Pantalla No. 34.



"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"





Formalizado el cambio, se genera un nuevo formato 1103 "**Control y soporte de modificaciones**" donde se registran las modificaciones del documento original e informa: el nombre, cargo y Dirección Seccional o Dirección Operativa de la persona que realizo la corrección, de igual forma, registra la fecha de formalización del formato 1103, ver pantalla No 35.



Pantalla No. 35

Se genera un PDF que contiene el documento gestionado conforme a la Ley 962 de 2005, ver pantalla No. 36.





Ä		Dec tural	taración de Ranta y Complementarios es y Asimiladas No Obligadas a llevar	Con	sonas Itabiidad	PRIV	ADA		210
1.	.Ato 2 0 1 3				d Money	de formularia		10	1500210708
Exp	acio reservado para la DIAN				4. Nomero	de lornalato	-	104	4000318700
		A A A A A A A A A A A A A A A A A A A				415077072124	39834,8028,	0002	
a ê	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		5. DV 7. Primer apellido 8. 5	Segu	ndo spelikio	9. Primer nombre	10.	Otros	rombres 12.Cod. Direction
		, 1	1				$\geq D$	_	3 2
4	24. Activided económica 0 0 1 0		Bi es une corrección indique: 25.0	Céd.	28	5. No. Formula to sinterior	·	\rightarrow	
27. Fi	insoción año gravab. 2014 (Marque "X") 20	S. Si e	a beneficiario de un convenio para evitar la 363 304 000	ia do	bie tributación (l	Marque'X')	9. Cambio tijula	r inve	rsión extranjers (Marque'X*)
1	Develop	30	8,530,000	100	ingreace por g	parancias ocasionales e			
- 第二	Total ashimonia Envida	3.9	354,864,000	1	Contra por o				
-	Reabidos como empleado	33	0	i i	Gamancian or	sterales no gravada y	exercise 1	70	
	Recibidos por pensiones jubilación, invalidez, vejez,	34	229,295,000	8	Gamericlas o	casionales gravables		71	
	de sobreviviente y riesgos profesionales Honorarios, comisiones y servicios	35	0	E	Total Ingress	a attentidos período ar	avable 1	72	
	Intereses y rendmientos financieros	38	0	L	Dvidendos y	participaciones no prime	dos i	73	
	Dividendos y participaciones	37	0	8	indemnundor	tes en direro o en espec	ie por 1	74	
	Otros (Arrendemientos, etc.)	38	14,060,000	No.	Aportes obliga	itorios al sistema general si a corps del empleante	de j	75	
8	Obtenidos en el exterior	39	/0	1	Gastos de No	resentación exentos	1	78	
ě.	Total ingresos recibidos por concepto de renta	40	243,355,000	5	Pages retain	ofinos en salud efectivan o cubiertos por el POS	terbe 1	77	
-	Dividendos y participaciones	41	0		Partitides por	desastres o calamidades	públices 1	78	
	Donaciones	42	<u> </u>	3	Aportes oblete introletido del	storios a seguridad accial servicio dorminitico	de un ;	79	
	Pagos a terceros (Salud, educación y almentación)	43		1	Costo fiscal d	e los bienes ensjenados		80	
	S Otros ingresos no constitutivos de renta	44	$ \land \land \land$	8	Ourse inderni	izaciones Art 332 Lit. i) E	ir. I	81	
	2 ⁰ Total ingresos no constitutivos de renta	45	0	2	Retiros fondor invalidaz; fond	s de persión de jubilación dos de cesantias y cuento	AC	82	
	Total Ingresos neltos	46	/ 243,355,000	K	Renta Graval	ble Alternativa (Base d	el IMAN)	83	
	Gastos de nomina incluidos los aportes a seguridad social y carafecales	47	1 3	Г	Impuesto sol	bre la renta líquida grav	ubie I	64	
ŝ	Deducción por dependientes económicos	48	10,307,000		empleados	nimo Atternativo Nacion	III -IMAN, I	85	
1	Deducción por pagos de intereses de vivienda	40	5.0000	L	Baralas	a) a c) del art. 254 E.T.	and the second se	86	
ŝ	Utros costos y deducciones	2	0,217,000	L	B Por low	del art. 254 E.T.	artor.		
ž.	Lossos y gestos incurridos en el exterior	1	15 584 000	1	g detrates	a los registrados anterio	mente 4		
~	notal costos y deducciones Bante Smulda ordinaria del elarricio	52	227.771.000	1	Cros	escuentes tribularios			
	o Diedlida liouida del alercicio			1	Impuesto nel	in de rente		91	
	Compensaciones	1			impuesto de o	panancias ocasionales		92	
	Renta líquida	56	227,771,000	5	Descuento po	r impuestos pagados en	el exterior (93	
	Renta presuntiva	67	3,736,000	1	Total Impues	to a cargo	1	94	
3	Gastos de representación y otras rentas de	30	0	1	Anticipo rente	por el año gravable 2013	3 1	25	
8	Aportes obligatorios al fondo de pensión	.50	0	1	Saido a favor	año 2012 sin solicitud de	devolución	8	19,00
	Aportes a fondos de persiones voluntarios	60	0	L	Total retenci	ones año gravable 2013	1	97	63,00
	Aportes a cuentas AFC	61	0	1	Anticipo rente	por el año gravable 201-	4 1	28	
	Otras rentas exemtas	62	0		Saldo a paga	r por impuesto	1	99	
	Por pagos laborales (25%) y pensiones	63	229,295,000	L	Sanciones		1	8	
	Total renta exenta	64	229,295,000		Total saido a	Dagar	1	21	
lerb	as gravables	65	0	Ц	o Total saldo	a favor	1	02	82,00
Rent	a hquida gravable	66	u u	10	3 No. Identificad	ion signatario			U 104. DV
105.1	No. Identificación dependiente 990	62	303693 106. Parentesco H	IJO		107. N	o. Total de depe	nder	tes 2
81.0	Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para e	d se	llo	980. Pago total \$			0
Ime	del declarante o de quien lo representa	E	da la antidad recessionador (France efective de la beceneral						
			2 0 1 4 -0 8 -1 9/0 0:0	0 0	:0 0	12	0761205	561	106

Pantalla No. 36

Para fines de trazabilidad el SI de Gestión Masiva registra en la pestaña "Documentos" un archivo "Pdf" el documento corregido, el cual queda disponible en el expediente virtual para consultas posteriores, ver pantalla No. 37.





Consultar documento bulgence Consultar documento bulgence DiANNET Pactura Electrónica Obligation Financiara Registro Único Tributarios Registro Único Tributarios Solicitud de Corrección de Incor * <td< th=""><th>Consultar Firmas de Document</th><th>Nº Asunto:</th><th></th><th>201400950111812091</th><th></th><th></th><th></th><th></th></td<>	Consultar Firmas de Document	Nº Asunto:		201400950111812091				
DANNET Factura Electrina: Año Apertura: 2014 Estado: Cerrado Caso Co	Consultar documento Diligencia Correo	Nombre Asunto:		Corrección: . Documento	solucionado			
Pacture Electronica Otilgación Financiara Regatro func financiara Regatro func financiara Salida de mercanciar Solicitad de corrección de loco Ver imagen Occurrento de Corrección de loco PF Nº de Pormulario Portunario Portunaria Portunari Portunaria Portunaria Portunaria Portunaria	DIANNET	Año Apertura:		2014	Estado:		Cerrado	
Oddjacićni Finnoiera Rojotes Salda do mercandat Solicitud do Correctión de lico Normalario Persona Port P	 Factura Electrónica 	Monto:		0	Tipo de Asunto:		Caso	
 Salida de mercancias Solicitud de Corrección de linco PDF N° de repeticion PDF N° de repeticion PDF N° de repeticion PDE R° Naturales y Asimi No Oblig, a levar Contabil. Año grav 2013 210 2104402610334 Decumento Decl. Rta y Complem Pers. Naturales y Asimi PDF 100400319706 PDE Ret. Rta y Complem Pers. Naturales y Asimi PDE 11096323320428 Comunicación y determinación de inconsistencias PDS 2104400319706 Comunicación y determinación de inconsistencias PDS 2104400319706 Decl. Rta y Complem Pers. Naturales y Asimi PDE 11096323320428 Comunicación y determinación de inconsistencias PDS 2104400319706 Decl. Rta y Complem Pers. Naturales y Asimi PDS 2014/ Documento de diferencias PDS 2104400319706 Recaudos por aplicar PDS 2104500319706 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimi PDS 2104500319706 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimi PDS 2104500319706 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimi PDS 2104500319706 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimi PDS 2104500319706 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimi PDS 2104500319706 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimi PDS 2104500319706 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimi PDS 2104500319706 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimi PDS 2104500319706 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimi PDS 2104500319706 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimi PDS 2104500319706 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asim	Obligación Financiera Registro Único Tributario Reportes	⊕ Ver Imagen						
Solicitud de Corrección de Inco	 Salida de mercancías 	Procedimientos Personas	Documentos Jera	rquia				
Image: Second	Solicitud de Corrección de Inco	PDF N° de Formulario	Número de repeticion	Nombre Formul	Tipo ario	N° Tipo Formulario	Fecha Documento	Clase
Image: Status and Status		2104500319706	2	Decl. R.ta y Complem. Per No Oblig. a llevar Contabil.	s. Naturales y Asimil. Año grav 2013	210	19-08-2014 / 12:00 AM	Documento corregido
Image: 10038323320428 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 02.09.2014 / 0direncias Image: 11057890740074 1 Recaudos por aplicar 1105 02.09.2014 / 0ccumento de direrencias Image: 11057890740074 1 Recaudos por aplicar 1105 02.09.2014 / 0ccumento de direrencias Image: 11057890740074 1 Recaudos por aplicar 1105 02.09.2014 / 0ccumento de direrencias Image: 11057890740074 1 Recaudos por aplicar 1105 02.09.2014 / 0ccumento de direrencias Image: 1103600319706 1 Recaudos por aplicar 210 06.02.2016 / 0ccumento de direrencias Image: 11036398649634 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 08-02.2016 / 0ccumento de direrencias Image: 11036398649634 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 08-02.2016 / 0ccumento de direrencias Image: 11036398649750 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 08-02.2016 / 0ccumento de direrencias modificado Image: 11036398649750 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 06.547 PM direrencias modificado		2104042610334	8	Decl. R.ta y Complem. Per No Oblig. a llevar Contabil	s. Naturales y Asimil. Año grav 2013	210	26-08-2014 / 12:24 AM	Documento litográfico
Image: 1057890740074 1 Recaudos por aplicar 1105 02-09-2014 / 055 MM Documento de recaudo (1105) Image: 1057890740074 1 Decl. R ta y Complem. Pers. Naturales y Asimil. No Oblig. a llevar Contabil Año grav 2013 210 09-02-2016 / 05.36 PM Documento de setsionado Image: 10303396649634 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 08-02-2016 / 05.36 PM Documento de diferencias modificado Image: 110363396649634 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 08-02-2016 / 05.36 PM diferencias modificado Image: 110363396649634 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 08-02-2016 / 05.47 PM diferencias modificado Image: 11036339664750 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 08-02-2016 / 05.47 PM diferencias modificado		M 📰 11036323320428	1	Comunicación y determina	ción de inconsistencias	1103	02-09-2014 / 05:53 AM	Documento de diferencias
Image: Status 2104500319706 1 Decl. R tay Company Pers. Naturales y Asimil. No Oblig. al levar Contabil Año grav 2013 210 06.02.2016 / 05.36 PM Documento gestionado Image: Status 11036398649634 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 06-02.2016 / 05.36 PM Documento de diferencias Image: Status 11036398649634 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 06-02.2016 / 05.36 PM Documento de diferencias modificado Image: Status 11036398649750 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 06-02.2016 / 05.47 PM Documento de diferencias modificado		M 📰 11057890740074	1	Recaudos por aplicar		1105	02-09-2014 / 05:53 AM	Documento de recaudo (1105)
Image: 10363398649634 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 06-02-2016 / 05-36 PM Documento de diferencias Image: 10363398649634 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 06-02-2016 / 05-36 PM Documento de diferencias Image: 1036339864750 1 Comunicación y determinación de inconsistencias 1103 06-02-2016 / 05-47 PM Documento de diferencias modificado		Pf 📓 2104500319706	1	Decl. R.ta y Complem. Per No Oblig. a llevar Contabil	s. Naturales y Asimil. Año grav 2013	210	08-02-2016 / 05:36 PM	Documento gestionado
Image: Introduction of the inconsistencial of the inconsiste		M 📰 11036398649634	1	Comunicación y determina	ción de inconsistencias	1103	08-02-2016 / 05:36 PM	Documento de diferencias
KC () 3 35		M 📰 11036398664750	1	Comunicación y determina	ción de inconsistencias	1103	08-02-2016 / 05:47 PM	Documento de diferencias modificado
				× × ×	3 33			

Pantalla No. 37

También se actualiza la pestaña "Procedimiento" y se registra la gestión realizada, ver pantalla No. 38.

Correo	Nombre	Asunto:	Correcció	n: . Documento s	olucionado				
DIANNET	Año Ape	rtura:	2014		Estado:		Cerra	ido	
Factura Electrónica Obligación Einanciera	Monto:		0		Tipo de Asunto:		Caso		
Registro Único Tributario Reportes	€ Ver Ima	agen							
 Salida de mercancías 	Procedimi	entos Personas Documen	tos Jerarquia						
Solicitud de Corrección de Inco TII	• Ver Detalle	Descripción	Fecha Inicial (d- m-a/hh:mm)	Fecha de Fir (d-m- a/hh:mm)	Cantidad de Documentos	Cantidad de Personas	Duración	Estado	N° Tareas Pendientes
	•	Presentación litográfica	02-09-2014 / 05:53 AM	02-09-2014 / 05:53 AM	1	1	0H 0M 0S	Terminado	0
	e,	Aplicación art. 43 ley 962 de 2005 (Ley antitrámites)	02-09-2014 / 05:53 AM	02-09-2014 / 05:53 AM	2	2	OH OM OS	Terminado	0
	⊕ ,	Recaudo por aplicar	02-09-2014 / 05:53 AM	02-09-2014 / 05:53 AM	2	2	0H 0M 0S	Terminado	0
	⊕ ,	Corrección de inconsistencias	02-09-2014 / 05:53 AM	02-09-2014 / 05:53 AM	1	1	0H 0M 0S	Terminado	0
	⊕ ,	Documento recibido	08-02-2016 / 05:36 PM	08-02-2016 / 05:36 PM	1	1	OH OM OS	Terminado	0
	œ,	Corrección de inconsistencias	08-02-2016 / 05:36 PM	08-02-2016 / 05:36 PM	1	1	OH OM OS	Terminado	0
	⊕	Documento solucionado	08-02-2016 / 05:54 PM	08-02-2016 / 05:54 PM	3	1	OH OM OS	Terminado	0
				«« «	3 33				

Pantalla No. 38

De inmediato el SI de Gestión Masiva reclasifica el asunto en cerrado, ver pantalla No. 39.

DIAN



🗲 💮 🦪 https://muisca.dian.gov.co/WebGestionexpe 🔎 👻 🔒	DIRECCION D	E 🖒 🗙 🙋 DIAN - MUISCA G	SESTION D >	(100			↑ ★ ‡
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda												
 Autogestión Bandeja de Salida Comentarios y Quejas 					Det	alle As	sunto					*
Consulta Furnas de Document Consultar Firmas de Document Consultar documento Diligencia Correo DIANNET Factura Electrónica	Nº Asunto Nombre A Año Apert	: isunto: ura:		201400950 Corrección 2014	1111812091 : . Documento	solucion Estado	ado):	(Cerra	ido)	
Obligación Financiera Registro Único Tributario Reportes Salida de mercancías	Ver Imag	jen 1tos Personas Document	tos Jerarq	uia		npo d	e Asunto.		0400			
Solicitud de Corrección de Inco m	Ver Detalle	Descripción	Fecha m-a/h	Inicial (d- nh:mm)	Fecha de Fi (d-m- a/hh:mm)	n	Cantidad de Documentos	Cantidad de Personas	Duración	Estado	Nº Tareas Pendientes	
(*	⊕ `	Presentación litográfica	02-09-201 AM	4 / 05:53	02-09-2014 / 05:53 AM	1		1	0H 0M 0S	Terminado	0	E
,	€,	Aplicación art. 43 ley 962 de 2005 (Ley antitrámites)	02-09-201 AM	4 / 05:53	02-09-2014 / 05:53 AM	2		2	OH OM OS	Terminado	0	
	⊕ 、	Recaudo por aplicar	02-09-201 AM	4 / 05:53	02-09-2014 / 05:53 AM	2		2	OH OM OS	Terminado	0	
	⊕ 、	Corrección de inconsistencias	02-09-201 AM	4 / 05:53	02-09-2014 / 05:53 AM	1		1	OH OM OS	Terminado	0	
	⊕ 、	Documento recibido	08-02-201 PM	6 / 05:36	08-02-2016 / 05:36 PM	1		1	OH OM OS	Terminado	0	
	⊕,	Corrección de inconsistencias	08-02-201 PM	6 / 05:36	08-02-2016 / 05:36 PM	1		1	OH OM OS	Terminado	0	
	⊕ 、	Documento solucionado	08-02-201 PM	6 / 05:54	08-02-2016 / 05:54 PM	3		1	0H 0M 0S	Terminado	0	
					«« «		> >>					

Pantalla No. 39

Si el usuario va a gestionar más asuntos debe seleccionar el botón de "Regresar", ver pantalla No. 40.

🗲 🛞 🖉 https://muisca.dian.gov.co/WebGestionexpe 🔎 👻 🔒	DIRECCION	DE 🖒 🗙 🏉 DIAN - MUISCA (SESTION D ×	-					Seguritaria	合☆ ∅	
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda											
 Consultar documento Diligencia 	N° Asunto	01	20140	0950111812091						^	
Correo	Nombre /	Asunto:	Corre	cción: . Documento	solucionado						
DIANNET	Año Aper	tura:	2014		Estado:		Cerra	ado			
Factura Electrónica Obligación Einanciera	Monto:		0		Tipo de Asunto:		Caso)			
Registro Único Tributario	€ Ver Ima	A Ver Imagen									
Reportes											
Salida de mercancias	Procedimie	ntos Personas Document	tos Jerarquía								
Solicitud de Corrección de Inco - m	Ver Detalle	Descripción	Fecha Inicial m-a/hh:mm	(d- Fecha de F) (d-m- a/hh:mm)	in Cantidad de Documentos	Cantidad de Personas	Duración	Estado	N° Tareas Pendientes		
(⊕ 、	Presentación litográfica	02-09-2014 / 05: AM	53 02-09-2014 / 05:53 AM	1	1	0H 0M 0S	Terminado	0		
	⊕ 、	Aplicación art. 43 ley 962 de 2005 (Ley antitrámites)	02-09-2014 / 05: AM	53 02-09-2014 / 05:53 AM	2	2	OH OM OS	Terminado	0		
	⊕ 、	Recaudo por aplicar	02-09-2014 / 05: AM	53 02-09-2014 / 05:53 AM	2	2	0H 0M 0S	Terminado	0		
	⊕,	Corrección de inconsistencias	02-09-2014 / 05: AM	53 02-09-2014 / 05:53 AM	1	1	0H 0M 0S	Terminado	0		
	⊕ 、	Documento recibido	08-02-2016 / 05: PM	36 08-02-2016 / 05:36 PM	1	1	OH OM OS	Terminado	0	E	
	⊕ 、	Corrección de inconsistencias	08-02-2016 / 05: PM	36 08-02-2016 / 05:36 PM	1	1	0H 0M 0S	Terminado	0		
	⊕ 、	Documento solucionado	08-02-2016 / 05: PM	54 08-02-2016 / 05:54 PM	3	1	OH OM OS	Terminado	0		
				(««) «	a aa						
	_	_									
C	🄇 Regresa										
© Derechos Reservados DIAN - Dirección	de Impuesto	s y Aduanas Nacionales					201	12		-	

Pantalla No. 40

El SI de Gestión Masiva devuelve al usuario a la pantalla de consulta del último documento gestionado, y a partir de ella, se debe seleccionar "Haga click en esta barra para buscar asuntos", ver pantalla No. 41.



"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

Dirección de Impuetos y Aduanas Nacionales	🔔 Alarmas 📁 Tareas 📄 J	Asuntos OCerrar	
DIAN-MUISCA Autogestión Bandeja de Salida Comentarios y Quejas Consulta Asuntos	Selección de Asu	intos	
Consultar Firmas de Document Consultar documento Diligencia	Haga click en esta barra para	a buscar asuntos	
Correo DLANNET Factura Electrónica Obligación Financiera Registro Único Tributario	Nº Asunto Tipo Fecha Aperturi 201400950111812091 Corrección: Documento solucionado Caso 02-09-2014	a Fecha Cierre Estado Tareas Pendientes 08-02-2016 Cerrado 0	
Reportes Salida de mercancías Solicitud de Corrección de Inco m	Materior I • 1	Siguente	
	DIAN-MUISCA		Adamas

Pantalla No. 41

El sistema muestra la pantalla de inicio para la consulta de asuntos, en la cual se puede comenzar el proceso de nuevo, ver pantalla 42.



د الله الله الله الله الله الله الله الل	BIRECCION DE Č X C JUN- MUISCA GESTION D X		- 0 ×
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda			
UIIII Directin 6	mpunn y Adurus Nooroma 🚊 Alarmas 🧱 Tareas 🚞 Asuntos	Cerrar Cerrar	
 DIAN-MUISCA Autogestión Bandeja de Sali Comentarios y f Consulta Asunti 	a Selección de Asuntos		
Consultar Firma Consultar docur	ento Diligencia	suntos	
Correo DIANNET	E Información Asunto		E
Factura Electró Obligación Fina Registro Unico	cia N° Asunto:		
Registro Onico Reportes	Tipo Asunto: Corrección	ď,	
Salida de merca	Año inicio asunto:		
Solicitud de Cor m	Estado Asunto: Todos •		
	Persona o Empresa que Interviene en el asunto		
	Nombre/Razón Social:	e,	
	Tipo Identificación: Registro civil de nacim 🝷		
	Identificacion de la persona:		
	Unidad Administrativa:	⊕ ,	
	Tipo Organización:	e,	
	Organización:	⊕,	
	Lugar:	€,	-

Pantalla No. 42

5.1.5 DE CASOS POR LA OPCIÓN SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INCONSISTENCIAS

Para corregir un documento por esta opción, el documento debe estar en asunto cerrado o gestionado parcialmente, para lo cual se consulta por "Asuntos", con Estado Asunto "Todos" y se digita el número de documento a corregir. Ver pantalla No.43.

E M NO R A						
< 🛞 🧭 https://muisca.dian.gov.co/WebGestionexpe 🔎 = 🔒 DIRECCION DE 🕈 🗙	<i>6</i> D	IAN - MUISCA GESTION D × 🙆 🛙	IAN - MUISCA	Ø DIAN - MUISCA		Ĥ ☆ Ø
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda						
Registro onico moutano Reportes		Tipo Asunto:	Corrección		θ,	^
Salida de mercancias Solicitud de Corrección de Inno	J	Año inicio asunto:				
< F		Estado Asunto:	Todos)		
		Persona o Empresa que Interv	iene en el asunto			
		Nombre/Razón Social:			θ.	
		Tipo Identificación:	Registro civil de n	aci 💌		
		Identificacion de la persona:				
		Unidad Administrativa:			€,	
		Tipo Organización:			e,	
		Organización:			æ,	
	4	Lugar:			e,	
		Establecimiento:			€,	
		Información Formulario				E
		N° de Formulario:	3001615471458			
		Tipo Formulario:	\sim		€ ,	
		No. Acto Administrativo:				
		Informacion Evento				
		Tipo Evento:			Estado Evento:	
		- Todos - 💌				
	C	O Buscar 🔮 Limpiar				
						-





Pantalla No.43

Si el asunto consultado está en estado "Cerrado", será posible trabajar el documento por la opción de "Solicitud de Corrección de Inconsistencias", ver pantalla No. 44.

DIAN	Stadbotter / text to de USUARIO PRUEBA multise dian gev co USUARIO PRUEBA IMPUESTOS Y ADUANAS INACIONALES ULA E DINECCION DE
Diputir ib treastine i blance Kannyke	🙈 Alarmas 🧱 Tareas 📑 Asuntos 🔮 Cerrar
DIAN-MUISCA Autogestión Bandegi de Sakta Comentarios y Quejes Consulta Asureos	Selección de Asuntos
Consultar Firmas de Documento Consultar documento Dilgencia	 Haga click en esta barra para buscar asuntos
Corres OlANNET Factura Electrónica	Nº Asunto Tipo Fecha Apertura Fecha Cierre Estado Tareas Pendentes
Obligación Financiera Registro Único Tributario	201600950101555831 Caso 23-01-2016 23-01-2016 Cerrado
Reportes Salida de mercancias	🛞 Anterior) 1 💌 1 🛞 Siguiente
Soccasi de Corrección de Incol -	
@ Derochos Roservados CIAN - Desoción	do Inpuestion y Aduanaa Nacemaka 2017

Pantalla No. 44

Una vez verificado que el Estado del Asunto del documento se encuentra en "Cerrado", se selecciona "Solicitud de Corrección de Inconsistencias" en el menú de opciones, ver pantalla No. 45.

ivo Edición Ver Favontos Herramient	s Ayuda	
	DIAN	multis tim pr to USUARIO PRUEBA -UAE DRECCION DE
	Desite is reporting Marine Relation	🔔 Alarmas 🧱 Tareas 🛅 Asuntos 🚳 Cerrar Historia
	Autogestión Bandeja de Salida Comentarios y Quejas Consultar Asumios Consultar Pirmas de Documento	Selección de Asuntos
	Consultar documento Diligencia Correo DIANNET	Haga click en esta barra para buscar asuntos
	Factura Electrónica Oblgación Financiera Registro Único Tributario Reportes	N ² Asunto1 Tipo Fecha Apertura Fecha Cierre Estado Tareas Pendientes 201600950101565831 Caseo 23-01-2016 23-01-2016 Cerrección 0
	Salida de mercancias Solicitud de Corrección de Incol Encuesta Servicios Informático -	🔞 Materiar) 1 💌 1 🕲 Sigurente)
	< <u> </u>	
	D Derrichen Deservation PMII - Deservi	for the Instanting of Adverted Television 2017

Pantalla No. 45

Seleccionada la opción, el SI Solicita la información del NIT, Número del formulario (casilla 4 del documento a corregir) y el Formato al que corresponda el documento (tres primeros

DIAN

dígitos del formulario), una vez digitados estos valores seleccionar, el botón "Continuar", ver pantalla No.46.

dición Ver Favoritos Herrar	nientes Ayuda	08-03-2016 / 15:00.28 mulica dian gov.oo	USU	ARIO PRUEBA		
	Disati- & rigans / Alam Sanda		🙈 Alarmas 😥 Tar	tas 📑 Asuntos 🔮 Cer	nar Relation	
	 Autogestión Bandeja de Salida Comentarios y Quejas Consulta Asuntos 	Solicitud de Correcció	n de Inconsistencias.			
	 Consultar Firmas de Documento Consultar documento Diágenciado 	NT	79948031	🔘 Buscar)		
	 Correo DIAMMET 	Primer Apelido Primer Nombre	GARZON 9999999999	Segundo Apelido Otros Nombres	VERGARA CARLOS	
	 Factura Electronica Obligación Financiera 	Número de Formulario	ASPRILLA			
	Reportes Salida de mercancias Solicitud de Corrección de incons E			Centimar		
	© Derection Reservation DIAN - Direc	code de Impuestos y Aduanas Naciona	ies.		2012	

Pantalla No.46

El sistema muestra diferentes casillas dentro de las cuales podemos destacar:

Num. Casilla: corresponde al número de la casilla que se quiere corregir.

Dato/Valor Declarado: corresponde al valor o dato digitado por el contribuyente en su declaración o recibo de pago.

Dato/Valor Sugerido: corresponde al valor correcto conforme a la solicitud efectuada por el contribuyente.

Anular valor: es utilizado para casillas que fueron registradas por el contribuyente que conforme a la corrección solicitada por el contribuyente deben ir en blanco o vacías. Ver pantalla No. 47.



C C Mttps://muisca.dian.gov.co/WebGestion	mas 🔎 👻 🔒 DIRECCION DE 🖒 🗙	C DIAN - MUISCA - GESTIÓN × C DIAN - MUISCA	合分型
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas		04-03-2016 / 15-44 42 muses dan gor oo MIPUESTOS Y ADUAKS NACIONALES Alarmas 🐲 Taress Markots 🏠 Cerrar	^
	DIAN-MUISCA Autogestión Bancieja de Salida Comentarios y Quejas Consulta Asuntos Consultar Sauntos Consultar Gocumento Diligenciado Consultar documento Diligenciado	Solicitud de Corrección de Inconsistencias Número de Declaración 3001615471458	
	Correa DiANNET Factura Electrónica Diblisación Financiens Rejestro Único Tribulario Reportes Salida de mercancias Solicitud de Corrección de Inconsis	Diservaciones	
	* <u> </u>	المتعامل الم المتعامل المتعامل الم المتعامل المتعامل الم	
	S Derectos Reservados DAN - Direcc	2012 - 2012	

Pantalla No. 47

Una vez digitado el número de la casilla a corregir en el campo "**Num. Casilla**" el sistema trae automáticamente el dato o valor de esta casilla al campo "**Dato/Valor Declarado**", después el funcionario debe digitar el valor o dato correcto conforme a la solicitud del contribuyente.

Si se requiere corregir otra casilla el usuario debe seleccionar el botón "Adicionar" para que el sistema agregue otra casilla, ver pantalla No. 48.



E 11 11 E 11	- Angeler al	1			
C DIRECCION DE C ×	🥭 DIAN - MUISCA - GESTIÓN 🛛	🙆 DIAN - MUISCA 🤇	DIAN - MUISCA		n 🕁 🕸
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda					
DIAN	08-03-2016 / 16:41:58 muisca dian.gov.co	USUARIO I IMPUESTOS Y ADUA	PRUEBA - U.A.E. DIRECCION I ANAS NACIONALES		*
Unicol al repursa y Reuna Nooraea		🚊 Alarmas 🛛 🗵 Tareas 📄	Asuntos 🤗 Cerrar	DEPUTEA DE COLOMEN	
► DIAN-MUSCA Autopestion Bandeja de Salida Comentarios y Durias.	Solicitud de Corrección d	le Inconsistencias			
Consulta Asuntos Consultar Firmas de Documento	Número de Declaración	3001615471458			
Consultar documento Dispenciado Correo DoNNET Factura Electrónica	Observaciones		×		
Obligación Financiera Registro Único Tributario	(Inconsistencias Corre	aibles	_	
Reportes	Hoja Página	Num Casilia Num Item Dato/Valor De	eclarado Dato/Valor Sugerido	Anular Valor	
Salda de mercancias Solicitud de Corrección de Inconsis	1 ▼ 1 ▼	1 0 2015	2016		
• III •	1 • 1 •	0 0			
		Anterior 1 - 00 Adicionar	Siguiente		
		🔇 Velidar 🔵			
© Derectios Reservados BIAN - Direct	ción de Impuestos y Aduanas Nacionales			2012	

Pantalla No. 48

Si se adiciono una casilla que no se va a utilizar, esta se puede eliminar oprimiendo el botón que se muestra en la pantalla No. 49.

				DIAN	MIRCA			x
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas	Avuda	C DIAN - WOISCA - GESTION	C DIAN - MULSCA	C DIAN -	MODCA		UL	
		08-03-2016 / 18-45-48 muisca dian.gov.co	ін. С	USUARIO PRUEB	3A - U.A.E. DIRECCION			*
	 DIAN-MUISCA Autogestión Bandeja de Salda Comentarios y Quejas 	Solicitud de Correcciór	de Inconsistencia	Tareas Asuntos	Cerrar	COLONIA		
	Consulta Asuntos Consultar Firmas de Documento Consultar documento Dilgenciado Correo DiANINET Factura Electrónica	Número de Declaración Observaciones	3001615471458		*			
	Obligación Financiera Registro Único Tributario Reportes		Inc.	onsistencias Corregibles				
	Salida de mercancias Solicitud de Corrección de Inconsis	l v 1 v	1 0	2015	2016			
	4 (<u> </u>		0 0	erior) 1 🔻 🛞 Siguient	٩			
				Adicionar)				
				🞯 Validar				
	© Derechos Reservados DIAN - Direcció	n de Impuestos y Aduanas Nacionale	8			2012		
		D -		- 10				

Pantalla No. 49

Una vez diligenciado el campo de observaciones e incluidas todas las casillas a corregir junto con los valores correctos, se debe dar clic sobre el botón "Validar", para que el sistema

DIAN

compare el dato o valor digitado contra los parámetros preestablecidos para cada campoformato, ver pantalla No. 50.

	DIAN	08-03-2 muisos	2016 / 16:54 I dian gov.co	52			US	UARIO PRUE	BA -U.A.E. DIRECCIO	N DE	
	DAH-BUSCA Audgetöti Bockga é Sata Consultar Farma de Documento Consultar Farma de Documento Consultar Farma de Documento Consultar Consultar Farma de Documento Consultar Consultar Diagnocado Consultar Consultar Consultar Entrana de Documento Consultar Entrana Consultar Entrana de Documento Consultar Entrana de Documento Consultar Entrana Consultar En	Alarmas 😸 Tareas 🖿 Asuntos 🕥 Certar et documente									
		Número de Declanación 3001616629049									
		Gestión total- asunto cerrado Obsevusiónes À solicitud del contribuyente se realiza corrección en casilla de año									
	 Registro Único Tributario Reportes 						Inconsisten	ias Corregibles			
	Salda de mercancias Solicitud de Corrección de Inconsis		Hoja	Pàqma	Num. Ca	sila Num I	tem Date	Valor Declarado	Dato/Valor Sugerido	Anular Valor	
	• [•		1 💌	1 •	1	0	201-		2015		
								alidar			
	© Detechos Reservados DIAN - Direcci	in de Impuestos :	y Advantes I	ecionen						2012	

Pantalla No. 50

Si los datos o valores digitados por el usuario son validados y se encuentran correctos conforme a los parámetros establecidos, el S.I.E. de Gestión Masiva muestra la pantalla No 51, donde informa que la solicitud de corrección fue exitosa y aparece el botón "formalizar".

B DIRECCION DE IMPUESTOS Y (CO) https://muisca.dian.gov.co/WebGestionmasiva/DefS	licitudCorrecciones.faces				☆自	+	ش	. =
Más visitados 📄 Primeros pasos 💭 Galería de Web Slice 📄 Sitios sugeridos								
M44s violados Primeros pusos Galeria de Web Sice Sice Signatos	Observaciones La modificación Jonnali docum	RIO PRUEBA - UAE DIRECCION DE IMPUESTO Tareas Asuntos Cerrar de Inconsistencias 20016156029049 Gestión total-asunto cerra A solicitud del contribuyen Corrección en casilla del Solicitud de Corrección s solicitada al documento número s solicitada al documento número s solicitada al documento número s solicitada pra realizar el cambio debe	do ce se realiza Dato/Veor Sugerdo 2015	Anutr Verr				
		Validar 🖉 🧐 de cambit 🦉 doc	umento					
O Derechos Reservados DIAN - Dirección	de Impuestos y Aduanas Nacionales			2012				



Al seleccionar el botón de "formalizar" el SI de Gestión Masiva le genera una ventana para que el usuario seleccione el mecanismo digital y se inicie el proceso de firma como se explicó anteriormente, pantalla No.52.

A D (CO) https://opuirca.dian.apy.co/WebAmuitectura/DelFermar(Mit)	MUISCA	GESTION DE	E., × I	DIAN - MU	ISCA	×	CT_2016_UV_renta co	pia - CT_2 × DIAN - N	NUISCA	Dirección de Impuestos y Adua 🛪	+	
	asiva/Def	SolicitudCor	recciones.fa	ices				v C Q Buse	ar	☆ 自 ♣	ŵ	ø
r documento 116 / 14 62 18 Sergevo a de la presento declaración, documento y/o archivo a través del meca, ada con centificado digital sustituye para todos los efectos legales la fr	N	08-03-2010 muista dia	//14:62:2 n.gov.co	USUAR Alarmas	tar	EBA - U.A.E. D reas 📑 As	RECCION DE IMPUESTO unitos e Cerrar	DS Y ADUANAS NACIONALES	WFER A RE			
ficado Examinar. Ningún archivo seleccionado.		Solicitu	d de Cor	rección	n de Inco	onsistencia	s					
() ferm	umento	Número o	le Declaració	in	45	907264383224				1		
rteciado virtual	gencladk	Observa	ciones		G A c d	estión tota solicitud orrección o rro en el i e Diligenci	del contribuyer del contribuyer le casilla 3 "pe ingreso a travér amiento	ado nte se realiza eriodo" por s del Servicio				
Registro Unico Tributario Consultar RUT	-					Inci	onsistencias Corregibies					
Reportes Revisión Documente Fisi Salida de mercancias	c0		Hoja 1 💌	Página 1	Num Cas	illa Num Item O	Dato/Valor Declarado	a Dato/Valor Sugerida	Anular Valor			
Solicitud de Corrección d Encuesta Servicios Infor m	le Incans mático E					() Ante	nor) 1 💌 阙 Sigui	mle)				
						🔇 Vəlidar) Cocumanto) 🤭 fo	scumento)				
® Derectos Reservados DIA	- Direcció	o de Imporsit	te y Aduana	a Nacionalin					201	3		

Pantalla No. 52

Firmado el documento 1103 **"Control y soporte de modificaciones**" el servicio genera el acuse de recibo, el cual certifica que el proceso de firma se realizó correctamente, Pantalla No. 53.

A	thing Editor Var Michaels Managalance Managalantar Annula (M)		
	DIAN - MUISCA - Mozilla Firefox	A × CT_2016_UV_renta c	copia - CT_2 × DIAN - MUISCA - OBLIGACION × Dirección de Impuestos y Adua × +
7.	DIRE (CO) https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefComprobanteDocFirma	Up.faces?modoPresentacionFo	
	Acuse de Recibo	IGUI PRUEB - U.A.E. DIRECCION DE IMPUEST	
l	su declaración con mimoro de decumento 11026/02211106 ha side presentada visi	Tareas Masuntos 🥸 Cerrar	ar Hypercare
L	de recibo de que este documento fue firmado por la DIAN con la siguiente fecha y respuesta de su procedimiento. Debe presionar el botón Guardar para almacenar e	1016-03-08 14:41:36 en se de recibo.	
l		e Inconsistencias	
	 Comentarios y Quejas 		
	Consulta Asuntos	Número de Declaración 3001616829049	
	Consultar himas de Documento Consultar documento Dilgenciade	Gestión total- asunto cerr	rrado
	Correo DIANNET	Observaciones A solicitud del contribuye corrección en casilla de a	año
	Factura Electrónica Obligación Financiera		
	Registro Único Tributario Reporter	Solicitud de Corrección de Inconsistencias	
	Revisión Documento Físico		Dato/Valor Sugerido Anular Valor
	Salida de mercancias Solicitud de Corrección de Incons	La correcciones a las inconsistencias indicadas sobre e documento 3001616829049 ban sido anlicadas con éxito	el 2015
	IEncuesta Servicios Informático E		
	< m		
	© Decement Resources PAN Dire	le Impuedes u Adueses Nacionales	2012
	Derectios Reservados Divin - Dire	e inpuestos y Aduanas Nacionales	2012

Pantalla No. 53

Formalizado el cambio, se genera un nuevo formato 1103 "**Control y soporte de modificaciones**" donde se registran las modificaciones del documento original e informa: el nombre, cargo y Dirección Seccional o Dirección Operativa de la persona que realizo la



corrección, de igual forma, registra la fecha de formalización del formato 1103, ver Pantalla No. 54.

E to No. 2 to 1	1036403311327.pdf (PROTEGIDO) - Adobe Reader	
C Mettps://muisca.dian.gov.co/WebGestionmas D	Acchivo Edición Ver Ventana Ayuda 🛛 🗙	ଳ <u>ନ</u> କ
Activo Edicio Yer Frantsa Hermonista Apda	Image: Second	
	If the the forward and advances, USUARD PRUEBA If the the forward advances, USUARD PRUEBA If the	
	Control y Soports & Modificaciones Types: 2 0 Type: 2	
	Homemore Bit Spin Bit Scale If Bits Cale	

Pantalla No. 54

Al igual que por Asuntos, el sistema actualiza el procedimiento y el expediente virtual, se genera una nueva repetición del documento con los cambios realizados y registra el formato 1103 generado por solicitud del contribuyente. Asunto que puede ser consultado en cualquier instante para fines de trazabilidad y control posterior, ver pantalla No. 55.

https://muisca.dian.go lición Ver Favoritos	w.co/WebGestionexpe ,♀ ←	ION DE C 🗙 🧔 DIAN - MUISCA GESTION D ×	-		-	
	DIAN	09/03/2016 / 09/27/03 mulica dian gov.co	IMPUESTOS Y ADUAN		Erres	
	DIAN-MUISCA Autogestión Bandeja de Salida Comentarios y Quejas		Detalle Asunto			
	Consulta Asuntos Consultar Firmas de Documento Consultar documento Diligencia Correo E	Nº Asunto: Nombre Asunto;	201500950118533875 Corrección: . Notificación de cambios e	xitosa		
	DIANNET Factura Electrónica Obligación Financiera	Año Apertura: Monto:	2015 Estado: 0 Tipo de Asun	Cerrado tto: Caso		
	Registro Único Tributario Reportes Salida de mercancias	Ver Imagen Procedimientos Personas Documentos Je	ecercula			
	Solicida de Corrección de Incol -	PDF Nº de Número de Formulario repeticion	Nombre Tipo Formulario	Nº Tipo Fecha Formulario Documento	Clase	
		8 3001615649580 2	Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA	300 09-11-2015 / 05:47 PM	Documento Referenciado	
		11036386170908 1	Comunicación y determinación de inconsistencias	10-11-2015 / 11:46 AM	Documento de diferencias	
			<	33		
		🔇 Regresar)				
	© Derechos Reservados DIAN - Direc	ción de Impuestos y Aduanas Nacionales		2012		

Pantalla No. 55



5.1.6 GESTIÓN DE DOCUMENTOS POR ROL EXCEPCIONAL

Los documentos que no se puedan gestionar por "Consulta de Asuntos" y "Solicitud de Corrección de inconsistencias" en la Dirección Seccional o Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes y sobre los que sea necesaria la corrección de un error de transcripción generado por parte de la entidad autorizada para recaudar o de un error de gestión del funcionario que realizó la corrección, deben ser remitidos al buzón de la Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos (Coord_admon_apl_recacob@dian.gov.co), con los soportes que respalden la modificación.

5.2 GESTION PARA EL REPROCESO DE SALDOS

Opción mediante la cual los funcionarios que tienen asignado el rol de reprocesos, pueden actualizar un saldo del SI de Obligación Financiera, previo análisis, teniendo en cuenta los formatos externos (declaraciones y recibos de pago) y los internos (actos administrativos y formatos).

5.2.1 USO DEL ROL DE REPROCESOS

Para realizar el análisis y ejecutar posteriormente el cargue del reproceso, el funcionario debe contar con los siguientes roles:

- Consulta de Obligación Financiera.
- Reprocesar Obligaciones.

El procedimiento inicia con una solicitud de corrección de saldos del SI de la Obligación Financiera, por parte del contribuyente o de un área de la entidad.

Con la solicitud de corrección de saldo, el funcionario responsable del rol de reproceso debe realizar una verificación previa para determinar la consistencia del mismo al momento de la consulta, con el fin de constatar fechas y saldos y dependiendo el caso, realizar la liquidación de intereses para confirmar los saldos reflejados en el SI, (se recomienda dejar un registro del cálculo realizado para que una vez reprocesado sea verificado el saldo). Si después del análisis se encuentra que el saldo errado obedece a falta de información (declaraciones, recibos de pago o actos administrativos debidamente ejecutoriados) el funcionario debe:

- ✓ Verificar si las declaraciones o recibos de pagos ausentes, se encuentran con asunto abierto en Gestión Masiva para realizar la gestión respectiva, procedimiento que se realiza en recaudación con la persona que corrija inconsistencias.
- ✓ Tratándose de actos administrativos (puestos en producción en la Obligación Financiera), solicitar mediante PST la migración de los documentos faltantes.

Una vez se cuente con los documentos completos, conforme a lo señalado por el solicitante, se debe determinar el valor del saldo correcto, a fin de concluir con la procedencia o no de un reproceso.



"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

Para realizar el reproceso en el SI de Obligación Financiera, se debe ingresar en la parte superior izquierda de la pantalla del computador, en la siguiente ruta:

> Obligación Financiera

• Reprocesar Obligaciones

Una vez se ha ingresado a los SI, tal como se describe en la pantalla No. 7 del presente documento, se debe seleccionar la opción "Reprocesar Obligaciones", para realizar la gestión correspondiente al reproceso de saldos. Ver pantalla No. 56.



Pantalla No. 56

En seguida se visualizan las siguientes opciones:

- Solicitud de Procesos Obligación Financiera
- Proceso Solicitado: "Elija una opción". Seleccione la operación que desea solicitar o consultar, y se despliega una ventana con las siguientes opciones (pantallas 57 y 58):





DIAN - MUISCA - Mozilla Firefox Archivo Editar Ver Historial Mai	rcadores Herramientas Avuda (H)	Statement in the second in some lines			
DIAN - MUISCA	× DIAN - MUISCA GESTION DE EXPED	E × []] DIAN - MUISCA - ARQUITECTURA 🛛 × []] DIAN - MUISCA	× Portal Web	× DIAN - MUISCA - RUT	× +
e muisca.dian.gov.co/WebRe	caudacion/DefErrorPaginaConstruccion.faces			? ▼ C Soogle	ዖ 🖡 🏫
		03-09-2014 / 09-16-21 USUARIO U.A.E. DIRECCION DR	E IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	首	
	Direction de impuestos y Ad	Alarmas 🦉 Tareas 📕 Asuntos	Serrar Cerrar	HEFTELEA DE COLOMIA	
		Solicitud de Procesos de Obligación Finance	ciera		
		Proceso solicitado Elija una opción			
)		Lood		
	© Derechos Reservados I	VAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		2013	

Pantalla No. 57

DIAN - MUISCA - Mozilla Firefox Archivo Editar, Ver Historial Marcadores Herram	ientas Avuda (H)	Includes a local day like the	_		
DIAN - MUISCA × DIAN	- MUISCA GESTION DE EXPEDIE ×] DIAN - MUISCA - ARQUITECTURA × DIAN - MUISCA	× Portal Web	× DIAN - MUISCA - RUT	× +
🗲 🕲 muisca.dian.gov.co/WebRecaudacion/DefErro	rPaginaConstruccion.faces			r ⊽ C 8 - Google	۶ 🖡 🕅
		8349-8014 / 08-18-34 USUARIO · U.A.E. DIRECCION DE IMPUE mulsau dian gorco Alarmas 📓 Tareas 💼 Asuntos 🎱	ESTOS Y ADUANAS NACIONALES	FFT2 CASE	
	•)	Solicitud de Procesos de Obligación Financiera Proceso sektado Eligi una opción Eligi una opción Reprocesar Solidaciones Reprocesar Solidado de Obligaciones Marcar Declaraciones Inefecces Desmarcar Declaraciones Inefecces	a teccine is op	rración que deses solicitar o consultar	
	© Durachos Reservadas (XAM- Direc	och de Impuestos y Aduanas Nacionalis		2813	
		Pantalla No. 58			

5.2.2 TIPOS DE SOLICITUDES DE PROCESOS DE OBLIGACION FINANCIERA



A continuación, se detalla cada una de las opciones de reprocesos que el posible efectuar el SI de la Obligación Financiera:

5.2.2.1 Reprocesar Obligaciones

Se presenta en el evento que uno o varios formatos internos no fueron generados o se generaron de forma incorrecta, lo cual hace necesario volver a procesar toda la obligación motivo de análisis.

Esta opción reprocesa todos los documentos presentes en la obligación analizada y genera nuevamente todos los formatos internos que respaldan los saldos.

- TIPS: esta opción permite corregir el saldo de las obligaciones, así las cosas, se utiliza entre otros, para:
- Cuando existe error en un formato interno o en movimientos que tengan que afectar el Detalle de la Obligación (generación de un reconocimiento, aplicación de pago, reimputación de excedentes y aplicación de intereses).
- Una vez se marque una declaración como Ineficaz, se debe reprocesar para que afecte la cuenta del contribuyente.
- <u>Si se tiene que corregir el saldo de una obligación con arrastre, primero se debe</u> reprocesar el periodo siguiente y después el anterior. Ejemplo: Si la Declaración de IVA año 2013 periodo 2 presenta un arrastre, primero debe reprocesar la obligación del periodo 2 y luego la del periodo 1</u>.
- Es recomendable dejar los reprocesos con muchos documentos o aquellos que contienen arrastres para el final de la jornada laboral, ya que estos reprocesos son pesados y pueden retrasar los otros que implican menor consumo de recursos.
- Se puede reprocesar la obligación cuando en el SI de la Obligación Financiera no genera el NO PROPIO.

Para realizar el reproceso se requiere el número de la obligación, el cual es un número que genera la Obligación Financiera e identifica de forma particular cada obligación. El sistema valida la existencia de la obligación ingresada por el usuario y realiza el registro, informando el éxito de la operación de registro. Pantalla No. 59.







Pantalla No. 59



"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

DIAN - MUISCA	× DIAN - MUISCA	× +		
C Dirección de Impuestos y Aduanz	(CO) https://muisca.dian.gov.co/WebReca	udacion/DefErrorPaginaConstruccion.faces	☆ ♥ C 🖁 ₹ Google	۹ 🏫
🧟 Más visitados 🗌 Primeros pasos 🖫 d	iannet 🚺 Galería de Web Slice 🛄 insitu 🌄 :	Sitios sugeridos 🌖 www.dian.gov.co	41	
		06-03-2017 / 11:55:81 USUARIO PRUEBA - U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
	B DIA Drecotr de Inpuette y Adures Naci	💫 🚑 Alarmas 🧾 Tareas 🚞 Asuntos 🥯 Cerrar	IPPER AND	
			CLOBER	
		Solicitud de Procesos de Obligación Financiera		
		Proceso solicitado Reprocesar Obligaciones		
	`	Objessión 100314026470785 @		
		Motivo de la		
		solicitud		
		🚯 Solicitar) 🖨 Consultar) 🌚 Limpiar)		
	© Derechos Reservados DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2013	

Pantalla No. 60

Al picar en la lupa "Motivo de la Solicitud" (Pantalla No. 60), se despliegan las siguientes opciones, las cuales previamente han sido analizadas por el funcionario en el estado de cuenta del contribuyente, para elegir la que aplica según el reproceso a efectuar, estas son:

- ADB y/o MDB irreal
- ART. 54 LEY 1739
- ART. 56 LEY 1739
- ART. 57 LEY 1739
- Acto administrativo que no ha ingresado
- DIM y/o CIM irreal
- DIM y/o CIM irreal
- DSA irreal
- Documento anulado no ha salido de la obligación
- Documento en asunto cerrado no afecta la obligación
- Estado omiso

Estas alternativas de elección figuran en tres (3) páginas. Para acceder a la página dos (2) se debe ubicar en la parte inferior de la pantalla en donde se encuentra un ascensor seleccionando la página a consultar, Pantalla No. 61:





DIAN - MUISCA - Mozilla Firefox	And Address of Street S	1 Mar 1	
Archivo Editar Ver Higtorial Marcadores Herramientas Ayuda	METHODA BAR IN 1987		La Mala Mana Dana - 77
Dirección de Impuestos y Aduana (CO) https://muisca.dian.goy.co/WebBecaudacion/	DefErrorPaginaConstruction faces	⇔ ≂ C Google	۹ 🚓
Más visitados Primeros pasos diannet Galería de Web Slice insitu Sitios suo	eridos 🔊 www.dian.gov.co		
DIAN	Instativi visiks kenera otklana lot trela-uke besotov ot knestati vidava Al hono 👔 tres 🔯 Austri 🎯 Core		
	Control of the c		
📀 o 🖀 🕹 🕩 C 💀 🖬	And the second second		ES 🔺 🏴 🎦 🌗 11:59 a.m. 06/03/2017

Pantalla No. 61

En la página N° 2, se visualizan las siguientes opciones:

- Excedente irreal
- Formato 701 no afecta origen/destino
- Gran Ctbte que cambio a Jurídico o Viceversa
- No Aplica Beneficio Art. 137 Ley 1607-2012
- No Aplica Beneficio Art. 149 Ley 1607-2012
- No Aplica Beneficio Ley 1430/2010
- No genera 1074 / Error en 1074
- No genera 1075 / Error en 1075
- <u>No genera 1077 / Error en 1077</u>
- <u>No genera 1079 / Error en 1079</u>

Al elegir la última página, es decir la N° 3, se visualizan las siguientes opciones:

- No genera 1116 / Error en 1116
- No genera no propio
- No refleja plazo especial
- Obligación debe pasar a estado CANCELADO
- Periodicidad errada
- Valida/activa que no afecta detalle

5.2.2.2 Reprocesar Saldos de Obligaciones





Se puede realizar la corrección del tipo de saldo. Es importante recordar los tipos saldos presentes en la Obligación Financiera son:

- Al día.
- Deuda vencida.
- Deuda no vencida.
- Excedente con saldo a favor.
- Saldo a favor.
- Excedente.
- Saldo inconsistente.

Esta opción se utiliza cuando los formatos internos se hayan generado correctamente, de tal forma que el valor del saldo es el adecuado, pero los intereses que muestra la obligación no corresponden al dato correcto al día de la consulta (simulación de intereses), razón por la cual se hace necesario recalcular dichos intereses para actualizar los saldos a la fecha de la consulta.

SUGERENCIA: Sirve para que se actualicen los saldos correctamente, ver Pantalla No. 62

DIAN - MUISCA - Mozilla Firefox Archive Fifter, Ver Historial Marzadores Herzemientes Aurola	
Dirección de Insuestos v Aduana. COI https://muisca.dan.agov.co/WebRecuudacion/DefErroPaginaConstruccion.faces	۹ 👌
Mikevisitados - Primeros nasos 🖏 dianet 🛿 Galería de Web Silce - institu 🔽 Stitos superiolos - Nyww.dian.opy.co	
DIAN	
Solicitud de Procesos de Obligación Financiera Proceso asoctado (Reprocesar Saldos de Obligaciónes) Obligación (Reprocesar Saldos de Obligaciónes) Obligación (Reprocesar Saldos de Obligaciónes) (Reprocesar Saldos de Obligaciónes)	
	■• 10 01:06 p.m. 06/03/2017

Pantalla No. 62

Al elegir por la opción Motivo de la Solicitud se visualiza lo siguiente, ver Pantalla No. 63



"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"



ODAN - MUISCA - Mozilla Firefox Archive Editar: Ver Hittorial Marcadores Herramientas Ayuda Tomana Janeiro Companya Janeir	
Udan-musica x Udan-musica x T	
Control of the subject of the s	~ n
Motivos para cálculo de intereses a la fecha Interese desactusizados e no actusizados a la fecha	
	ES 🔺 🏴 🎦 🌒 01:03 p.m. 06/03/2017

Pantalla No. 63

5.2.2.3 Procesar Documento

Se presenta cuando un documento ya gestionado por el SI de Gestión Masiva debe afectar los saldos de la obligación financiera y no se encuentra registrado en la relación de documentos de una obligación.



DIAN - MUISCA - OBLIGACION × DIAN - MUISCA	X DIAN - MUISCA	× Nueva pestaña × +			
🗲 👁 muisca.dian.gov.co/WebRecaudacion/DefErrorPa	aginaConstruccion.faces	⊽ C	<mark>8</mark> ≠ Google	👂 🕁 自 🖊	
a Más visitados 门 Primeros pasos 🏂 diannet 🦳 Gale	ería de Web Slice 🗌 insitu 🗍 Sitios su	igeridos 🌖 www.dian.gov.co			
		05-09-2014/10:14:57 multos.dian.gov.co	NLES 👸		
	Drecoln de Inpuestos y Aduanse Nacionales	🙈 Alarmas 🛛 🖉 Tareas 📄 Asuntos 🤎 Cerrar	BEFERLANDE COLONERA		
		Solicitud de Procesos de Obligación Financiera Proceso exolución Procesar Documento Concentraria Solicitud de Procesar Documento Solicitud de Procesar Docume	211		
	© Derechos Reservados DIAN - Direcci	ún de Impuestos y Aduanas Nacionales	2013		

Pantalla No. 64

Se requiere el número del documento con asunto cerrado en Gestión Masiva, conforme a la casilla 4. Si el documento fue clonado o duplicado (número de formulario repetido), se debe digitar el número asignado de forma automática. El sistema valida la existencia del documento ingresado por el usuario e informa el éxito de la operación del registro. Pantalla No. 64.

5.2.2.4 Marcar Declaraciones Ineficaces

Esta opción cambia el estado de una declaración de retención en la fuente o retención en la fuente del impuesto CREE, en donde se evidencie que el total adeudado no fue cubierto con el pago realizado, al día de la fecha de presentación del documento objeto de reconocimiento. Esto implica que el contribuyente debe presentar una declaración inicial y liquidarse la sanción por extemporaneidad que le corresponda de conformidad con la norma. Pantalla No. 65



DIAN - MUISCA - OBLIGACION × DIAN - MUISCA ×	DIAN - MUISCA × Nueva pestaña × +		
🗲 🖲 muisca.dian.gov.co/WebRecaudacion/DefErrorPaginaConstruccion.face	2	V C Google	▶ ☆ 自 ♣ 余 🗄
🍯 Más visitados 🗌 Primeros pasos 🏂 diannet 🗋 Galería de Web Slice 🗌 ir	situ 🗌 Sitios sugeridos 🌖 www.dian.gov.co		
	05-09-2014/10:18:30 PIMIENTA QUINTERO UBII USUARIO PRUEBA	PUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
	Alarmas 💯 Tareas 📑 Asuntos 😂 Cer	rfar Byfrilla de Ottombe	
	Solicitud de Procesos de Obligación Financiera		
•	Proceso solicitado Marcar Declaraciones Ineficaces		
/	Obligación 100214000020891		
	No. Documento 3001600045733		
	🚯 Solioitar) 🤤 Consultar) 🍘 Limpiar)		
	haga clic aquí si desea registrar su t	solicitud	
© Derechos Reserva	dos DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2013	

Pantalla No. 65

Para permitir que el sistema marque la declaración como ineficaz es necesario que el documento se encuentre procesado en la Obligación Financiera así mismo se debe digitar el número de la obligación de retención o retención CREE que corresponde a la declaración a marcar como ineficaz, de otra parte, se debe digitar el número de la declaración (casilla 4 del formulario)

El sistema valida la existencia de la obligación y del documento ingresados por el usuario, realiza el registro e informa el éxito de la operación.

Para que un documento sea marcado como ineficaz, se requiere que el mismo esté presente en la Obligación Financiera, en caso de no reflejarse el documento en este servicio, se debe verificar si:

- ✓ Tiene asunto cerrado en Gestión Masiva y utilizar la opción "procesar documento" para que una vez procesado pueda ser marcado como ineficaz.
- ✓ Tiene asunto abierto en Gestión Masiva, caso en el cual hay que gestionar la inconsistencia para que pueda ser procesado por la Obligación Financiera.

5.2.2.5 Desmarcar Declaraciones Ineficaces

Permite que una declaración previamente marcada como ineficaz obtenga un estado valido o valido/activo de acuerdo con la obligación a la que pertenezca. Esta opción se estableció para corregir aquellas declaraciones que inicialmente fueron marcadas como ineficaz, supuestamente por no tener pago, cuando en realidad el pago total estaba detenido en Gestión Masiva. Pantalla No. 66

DIAN

"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

DIAN - MUISCA - OBLIGACION × DIAN - MUISCA × DIAN - MUISCA	X Nueva pestaña X +		_ 0 _ X
Contemporary Conte	V C Scoge	e 🦻 🖒 🛱	• + ☆ =
🔊 Más visitados 🗍 Primeros pasos 🖼 diannet 🗋 Galería de Web Slice 🛄 insitu 🗌 Sitios su	geridos 🌖 www.dian.gov.co		
	05-09-2014/10:28:17 PIMIENTA QUINTERC USUARIO PRUEBA DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	論	
Dented in Provide substances	🔔 Alarmas 🛛 🧱 Tareas 📄 Asuntos 🛛 🌚 Cerrar	REFERENCE DE COLONIES	
B Detector Reservable (XVII- Directo)	Solicitud de Procesos de Obligación Financiera Proceso exolatado Desmacar Declaraciones Ineficaces No. Documento 3001600045733 Calificación de Suever Calificación de Suever Calificación de Suever Calificación de Suever Calificación de Suever Suev	2013	

Pantalla No. 66

SUGERENCIAS:

- Luego de desmarcar la obligación, se debe reprocesar la obligación para verificar que quede en el saldo correcto.
- En los casos que se hayan otorgado Plazos Especiales, se debe reprocesar la obligación.
- Para el uso de esta opción, se requiere el número del documento previamente marcado como ineficaz. Una vez realizada la operación, el sistema valida la existencia del documento ingresado por el usuario e informa el éxito de la operación de registro.
- No es necesario repetir varias veces la operación, simplemente con realizarla una vez el sistema tomará la orden, de lo contrario puede que se bloquee el servicio de Reprocesos.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de Cambies	
	Desde	Hasta	Descripción de Cambios	
1	27/02/2017	15/05/2017	Versión inicial de la modernización del SGCCI.	

DIAN



2	16/05/2017	09/09/2019	Inclusión de la sección 5.2 "Gestión para el reproceso de saldos".
3	10/09/2019	24/01/2022	Cambio del título del documento.
4	25/01/2022		 Versión 4 que reemplaza lo establecido en la versión 3. Se generaron ajustes en el documento relacionados con el nombre del proceso de acuerdo a la nueva estructura de procesos establecida en el considerando de la Resolución 060 del 11 de junio del 2020. Se ajustaron las dependencias de acuerdo con la nueva estructura establecida en el Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020 y en la Resolución 000070 del 9 de agosto del 2021. Adicionalmente se realizaron los siguientes cambios: En el ítem 4. Marco Legal y Reglamentario se suprimió la normativa citada y se incluyó el texto: <i>"Ver catálogo normativo del proceso".</i> Se remplazó el término SIE por SI, tanto en el título como en el contenido del Manual La fuente de algunas definiciones fue actualizada.

Elaboró:	Sonia Alexandra Sánchez Rojas Ajustó Metodológicamente	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Javier Deaza Cháves	Subdirector (E)	Subdirección de Recaudo
Aprobó:	Julio Fernando Lamprea Fernández	Director	Dirección de Gestión de Impuestos

7. ANEXOS





Sin Anexos.

